Análisis de la participación de actores relevantes del sector forestal en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales en Honduras y Guatemala

Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales

Denisse Elao Bonifaz
Róger Villalobos
Alejandro Imbach
Guillermo A. Navarro

PROGRAMA FAO-UE FLEGT

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Suecia Sverige

UKaid from the British people

CATIE
Solutions for Inclusive Green Development
Soluciones para el Desarrollo Verde Inclusivo

Serie Técnica
Informe Técnico no. 453
Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales
Publicación no. 31

Análisis de la participación de actores relevantes del sector forestal en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales en Honduras y Guatemala

Denisse Elao Bonifaz
Róger Villalobos
Alejandro Imbach
Guillermo A. Navarro

Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE
Turrialba, Costa Rica, 2023

CATIE no asume la responsabilidad por las opiniones y afirmaciones expresadas por los autores en las páginas de este documento. Las ideas de los autores no reflejan necesariamente el punto de vista de la institución. Se autoriza la reproducción parcial o total de la información contenida en este documento, siempre y cuando se cite la fuente.

© Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, CATIE, 2023

ISBN: 978-9977-57-792-0

354.55
E37 Elao Bonifaz, Denisse
Análisis de la participación de actores relevantes del sector forestal en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales en Honduras y Guatemala / Róger Villalobos Soto, Alejando Imbach, Guillermo Navarro
– 1ª ed. – Turrialba, Costa Rica : CATIE, 2023.
78 p. : il. – (Serie técnica. Informe técnico / CATIE ; no. 453)

ISBN 978-9977-57-792-0

1. Gobernanza forestal 2. Participación comunitaria 3. Enfoques participativos 4. Honduras 5. Guatemala I. CATIE II. Título III. Serie

"Las designaciones empleadas y la presentación de material en este producto informativo no implican en absoluto la expresión de ninguna opinión de parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Comisión Europea (CE), de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (ASDI), ni de la Oficina de Relaciones Exteriores, Commonwealth y Desarrollo (FCDO), concerniente el estatus legal o de desarrollo de ningún país, territorio, ciudad o área, o de sus autoridades o concerniente a la delimitación de sus límites o fronteras.

La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO, la CE, el ASDI, o la FCDO los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan. Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es), y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO, la CE, el ASDI o la FCDO."

Créditos

Revisión técnica:

Ángela Diaz Briones,Ingeniera zootecnista, docente del CATIE, especialista en equidad e inclusión, sistematización de experiencias y resolución de controversias.

Vladimir Valera, Ing. Agrónomo /MSc. Economía ambiental / PhD. Desarrollo Sostenible

Docente e investigador del CATIE, especialidad en economía ambiental y financiamiento climático.

Edición técnica: Lorena Orozco Vílchez

Diagramación: Rocío Jiménez Salas

Se sugiere citar este documento de la siguiente forma:

Elao Bonifaz, D; Villalobos R; Imbach, A; Navarro, GA. 2023. Análisis de la participación de actores relevantes del sector forestal en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales en Honduras y Guatemala (en línea). Turrialba, Costa Rica, CATIE. 78 p. (Serie técnica. Informe técnico / CATIE, no. 453). Economía, Política y Gobernanza del Ordenamiento de Recursos Naturales no. 31. Disponible en: https://repositorio.catie.ac.cr/ handle/ 11554/1520

Esta investigación fue hecha con el apoyo económico y técnico del programa FAO UE FLEGT financiado por EU, SIDA, FCDO

Contenido

Agradecimientos . . . 7

Lista de acrónimos . . . 8

Resumen . . . 10

1. Introducción . . . 11

2. Justificación . . . 13

3. Objetivos . . . 14

3.1 General . . . 14
3.2 Específicos . . . 14

4. Metodología . . . 15

4.1 Enfoque del trabajo . . . 16
4.2 Procedimiento . . . 16
4.3 Instrumentos . . . 22

5. Resultados . . . 24

5.1 Honduras . . . 24
5.2. Guatemala . . . 42
5.3 Análisis comparativo de la participación entre los proyectos implementados en Honduras y en Guatemala . . . 59

6. Conclusiones . . . 65

7. Recomendaciones . . . 68

8. Bibliografía . . . 69

9. Anexos . . . 71

Figuras

Figura 1. Procedimiento para el análisis de la participación de actores relevantes en el sector forestal de cuatro proyectos desarrollados en Honduras y Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT 17

Figura 2. Patrón para elaboración del esquema sobre las características de la participación impulsada por cada proyecto analizado y desarrollado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala . . 19

Figura 3. Nivel de participación alcanzado por los proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala 19

Figura 4. Esquema utilizado para el análisis comparativo de la participación del sector forestal de Honduras y Guatemala (AB aspectos comunes y A1, B1, A2, B2 aspectos específicos en los países analizados) 20

Figura 5. Características de la participación impulsada por el proyecto *Facilitando la implementación del proyecto AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales,* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras por el Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria 32

Figura 6. Características de la participación impulsada por el proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras,* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras por la Fundación Democracia sin Fronteras 35

Figura 7. Alcance de la participación alcanzado en el proceso de elaboración de políticas de los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras 38

Figura 8. Características de la participación impulsada por el proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG),* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala 50

Figura 9. Características de la participación impulsada por el proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR),* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala 51

Figura 10. Alcance de la participación lograda por los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala 54

Figura 11. Aspectos de la participación de actores del sector forestal considerados en los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala 58

Figura 12. Aspectos que motivaron la participación de actores en los proyectos implementados en Honduras y Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT para la definición de políticas públicas 60

Figura 13. Buenas prácticas para la participación de actores en los proyectos forestales implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala para la definición de políticas públicas 61

Figura 14. Debilidades y vacíos de la participación de actores en los proyectos forestales implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala para la definición de políticas públicas . 63

Cuadros

Cuadro 1. Elementos incluidos en el resumen de cada proyecto considerado en la sistematización desarrollada en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala 17

Cuadro 2. Elementos considerados en el análisis de los instrumentos legales referentes a la participación ciudadana para la sistematización realizada en cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala 18

Cuadro 3. Descripción de los pasos y actividades realizadas para la comprensión de las actividades realizadas por los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales 21

Cuadro 4. Descripción de los pasos y actividades realizadas para comprender y analizar la participación de los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales 21

Cuadro 5. Descripción de los pasos y actividades realizadas para establecer los aprendizajes de los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales 22

Cuadro 6. Descripción de los instrumentos de recolección de información del estudio sobre participación en políticas forestales 23

Cuadro 7. Resumen del proyecto *Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales, ejecutado en Honduras* en el marco del programa FAO UE FLEGT 26

Cuadro 8. Resumen del proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras* ejecutado en Honduras en el marco del programa FAO UE FLEGT 28

Cuadro 9. Análisis de los instrumentos legales referentes a la participación ciudadana en Honduras 30

Cuadro 10. Resumen del proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*, ejecutado en Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT 44

Cuadro 11. Resumen del proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR),* ejecutado en Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT 46

Cuadro 12. Análisis de los instrumentos legales de participación ciudadana de Guatemala 47

Agradecimientos

Queremos agradecer a todas las personas que colaboraron de formas diferentes en la construcción de este trabajo. Principalmente a aquellas personas que dispusieron de su tiempo para aportar información, experiencias y documentación relevante: en Honduras, representantes del Instituto de Conservación Forestal (ICF), Consejo Hondureño para la Certificación Voluntaria (CH-CFV), Cooperativa Agroforestal Regional, Colón, Atlántida, Honduras Limitada (COATLAHL), Fundación Democracia sin Fronteras (FDsF), Fundación Madera Verde (FMV), plataformas de gobernanza ambiental de El Paraíso, Olancho y Atlántida; en Guatemala, representantes del Instituto nacional de Bosques (INAB), Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible (CONESFORGUA), Asociación de Productores Forestales de Chimaltenango (ASOFORCHI), instituciones y beneficiarios del Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal (PIPRTIG). Este trabajo no hubiera sido posible sin el apoyo del programa FAO UE FLEGT; agradecemos especialmente a Guillermo Navarro, Melania Durán y a todo el equipo de Honduras y Guatemala por el acompañamiento, tiempo y contactos proporcionados; a los revisores, quienes con sus comentarios fortalecieron la calidad del documento. Finalmente, agradecemos de manera muy especial a todos y cada uno de los actores relevantes del sector forestal en Honduras y Guatemala (ejecutores de proyecto y beneficiarios), que brindaron su tiempo, información y confianza durante el proceso de construcción del presente informe.

Lista de acrónimos

AGAVALE	Asociación de Ganaderos y Agricultores del Valle Lean, Honduras
ASOFORCHI	Asociación de Productores Forestales de Chimaltenango, Guatemala
AVA	Acuerdo voluntario de asociación
CDE	Centros de Desarrollo Empresarial, Honduras
CH-CFV	Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria
COATLAHL	Cooperativa Agroforestal Regional, Colón, Atlántida, Honduras Limitada
COCODES	Consejos comunitarios de desarrollo, Guatemala
COMUDES	Consejos municipales de desarrollo urbano y rural, Guatemala
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Guatemala
CONESFORGUA	Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible, Guatemala
DARA	Administración Aduanera de Honduras
DINAFROH	Dirección de Pueblos Indígenas y Afrohondureños
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FDSF	Fundación Democracia sin Fronteras, Honduras
FLEGT	Programa de la Fao y la Unión Europea sobre Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales
FMV	Fundación Madera Verde, Honduras
FSC	Forest Stewardship Council
GFR	Esquema de Verificación de la Legalidad Guatemala Forestal Responsable
ICF	Instituto de Conservación Forestal, Honduras
IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
INA	Instituto Nacional Agrario, Honduras
INAB	Instituto Nacional de Bosques, Guatemala

INFOP	Instituto de Formación Profesional, Honduras
IP	Instituto de la Propiedad, Honduras
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Guatemala
MAMUCA	Mancomunidad de Municipios del Centro de Atlántida, Honduras
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, Guatemala
PGA	Plataforma de gobernanza ambiental, Honduras
PGR	Procuraduría General de la República de Honduras
PIPRTIG	Plan de Acción Institucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala
SALH	Sistema de Aseguramiento de la Legalidad de Madera de Honduras
SAR	Servicio de Administración de Rentas, Honduras
SCGG	Secretaría de Coordinación General de Gobierno, Honduras
Sefin	Secretaría de Finanzas, Honduras
STSS	Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Honduras
UE	Unión Europea

Resumen

La tala ilegal ha sido identificada como uno de los factores que contribuye a la degradación de los bosques y reducción de la cobertura forestal. Por ello, a fin de ejecutar acciones responsables de consumo de madera, desde el 2003 la Unión Europea (UE) tiene una política que fomenta el comercio de madera legal hacia sus países llamada Plan de Acción para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT). Este plan incluye varias actividades entre las cuales se ha enfatizado el fortalecimiento de la gobernanza forestal y de los gobiernos para la aplicación de leyes. En este marco se ejecutaron varios proyectos en Honduras y Guatemala que han impulsado procesos participativos de construcción de normativas forestales y fortalecimiento de las capacidades ciudadanas para formar parte de las discusiones y consensos en el sector. Este trabajo sistematizó los aspectos habilitantes y las barreras para la participación en la construcción de políticas, con base en las experiencias de cuatro proyectos elegidos, dos en cada país.

Los resultados obtenidos, en términos de alcance de la participación, indicaron que ninguno de los casos estudiados pasó del nivel de discusión y, en algunos casos, solamente se llegó al de consulta. Ninguno llegó a niveles de decisión o autogobierno. Se identificaron como buenas prácticas comunes a ambos países el uso de criterios de selección para identificar participantes, la creación de espacios adecuados de encuentro entre actores, la inclusión de la sociedad civil en la construcción de soluciones, la realización de experiencias piloto y el trabajo con agrupaciones conocidas por la comunidad. Así mismo, se identificaron debilidades y vacíos en ambos países, tales como legislación sobre la participación, el rol de las instituciones públicas, la legitimidad de los espacios de participación libre y la cultura participativa. Cabe mencionar que, en su mayoría, los vacíos y debilidades corresponden al contexto nacional que queda fuera del control directo de los proyectos estudiados.

Palabras clave: Participación ciudadana, sector forestal, FAO, sistematización de experiencias

1. Introducción

La región centroamericana tiene un potencial forestal importante. Los bosques son apreciados por su valor comercial y por ser proveedores de varios recursos para la población humana. En la actualidad, existe la percepción por algunos sectores de la sociedad de que la conservación de los bosques parece no ser compatible con el aprovechamiento debido a que se han promovido prácticas sin un manejo adecuado en sectores como el agrícola, el turístico, la construcción de hidroeléctricas y carreteras y en el sector forestal donde se ha evidenciado también el aprovechamiento ilegal. La tala ilegal ha sido identificada como uno de los factores que contribuyen a la degradación de los bosques y a la reducción de la cobertura forestal. Por ello, con el fin de fomentar acciones responsables de consumo de madera, desde el 2003 la Unión Europea (UE) impulsa una política que fomenta el comercio de madera legal hacia sus países.

Las políticas forestales que han regulado el sector forestal se han enfocado, mayormente, hacia el control y restricción de las actividades de aprovechamiento, lo cual ha afectado fuertemente los medios de vida de poblaciones rurales (Soto y McCarthy 2008). Sin embargo, el impulso del manejo forestal sostenible y su entendimiento y aceptación por parte de la sociedad y quienes toman decisiones políticas, y el desarrollo de procesos de gobernanza que promueven la participación de los actores del sector han desmitificado la idea de que el aprovechamiento forestal significa destrucción e ingobernabilidad (Soto y McCarthy 2008).

El Plan de Acción para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), elaborado conjuntamente por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Comisión Europea y países de África, Caribe y el Pacífico, busca apoyar a los países proveedores de madera para que desarrollen políticas alineadas al marco propuesto por la UE (FAO 2020). Este plan ha tenido varias fases; al momento de este trabajo se ejecutaba la fase 3 (2016 - 2021). Una parte fundamental de esta tercera fase fue el empoderamiento de pequeñas y medianas empresas forestales para comerciar madera legal y formar parte de los procesos de decisión en el ámbito forestal. De esta forma, se buscó contribuir a la gobernanza del sector, apoyando a organizaciones sociales e instituciones gubernamentales y motivando la creación de proyectos en conjunto que aportaran a la toma de decisiones equitativas, con representación de los actores involucrados y que promovieran la comercialización de madera legal (FAO 2015).

Honduras y Guatemala son dos países que han participado en el proceso FLEGT. Honduras es el primer país de Latinoamérica en firmar un acuerdo de asociación voluntaria (AVA-FLEGT), que establece la negociación bilateral entre el gobierno hondureño y la Unión Europea para comercializar madera y productos derivados, así como la implementación de una estrategia nacional para combatir la ilegalidad en el sector. En este país el sector forestal enfrenta algunos problemas, entre los cuales destacan la alta deforestación, la presión hacia el cambio de uso de las tierras forestales debido al alto crecimiento poblacional y desigualdad en la distribución de tierras agrícolas, la tala y comercio ilegal de madera y la poca atención a los propietarios privados de áreas forestales (Navarro *et al.* 2018a).

En Honduras, la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones y hechos relevantes está normada. Además, en el marco del AVA-FLEGT se han implementado procesos de fortalecimiento que promueven la participación de actores tales como productores forestales privados, cooperativas agroforestales, organizaciones indígenas, academia, colegios de profesionales y representantes de la cooperación internacional, creándose así espacios o plataformas territoriales para la toma de decisiones referentes al sector (Navarro *et al.* 2018a). En los proyectos elegidos para este análisis, en el marco AVA-FLEGT, se ha impulsado la participación ciudadana para el fortalecimiento del sector forestal a través de normativas que mejoren la rentabilidad de las acciones de aprovechamiento y comercialización legal de productos de madera, así como la capacitación en derechos de participación, específicamente en contraloría social.

Guatemala ha enfrentado problemas de deforestación y degradación de los bosques; específicamente, entre el 2010 y 2016 se ha registrado una pérdida bruta de 680 566 hectáreas de cobertura forestal (INAB *et al.* 2019) , debido a la pobreza, el desempleo y la baja remuneración, prácticas de roza, tumba, y quema, problemas de derechos de propiedad sobre el uso de los bosques; extensión de la frontera agrícola, tráfico de drogas y la poca valoración de bienes y servicios de los ecosistemas forestales (INAB 2012 citado por Navarro *et al.* 2018b). Adicionalmente, también se dan problemas de tala ilegal, por lo que FLEGT, desde el 2010, apoya el programa "Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)". Esta iniciativa promueve la gobernanza del sector mediante la participación de todos los actores importantes con el fin de diseñar e implementar estrategias y políticas para enfrentar la tala ilegal (Navarro *et al.* 2018b).

En Guatemala se ha avanzado, además, en otros esfuerzos para la buena gobernanza forestal, como las mesas de concertación forestal, que han logrado incidencia a nivel municipal en la participación de acciones de planificación, co-ejecución de proyectos, establecimiento de una agenda para el sector, entre otras (Soto y McCarthy 2008).

El apoyo del programa FLEGT en Guatemala se ha dado a través del financiamiento de programas y proyectos locales, como la actualización y difusión del PIPRTIG y la creación de un esquema de verificación de la legalidad cuyos parámetros estén adecuados a la realidad de los manejadores y productores locales. Estos proyectos impulsaron la participación al asegurar la representatividad de todos los actores directamente relacionados.

Este documento presenta una sistematización de experiencias que contribuye al entendimiento de la participación ciudadana en el sector forestal, a través de la descripción del abordaje de la participación de los proyectos elegidos en Honduras y Guatemala para identificar las lecciones aprendidas en el proceso. Con ello será posible proponer mejores intervenciones con respecto a la participación ciudadana que fortalezcan la gobernanza y además replicar las buenas prácticas para futuras intervenciones en la temática.

2. Justificación

La tala ilegal ha sido identificada como uno de los factores que contribuyen a la degradación de los bosques y reducción de la cobertura forestal. Por ello, a fin de ejecutar acciones responsables de consumo de madera, desde el 2003, la Unión Europea (UE) estableció una política que fomenta el comercio de madera legal hacia países de la UE. El Plan de Acción para la Aplicación de Leyes, Gobernanza y Comercio Forestales (FLEGT), en colaboración con la FAO, la Unión Europea y países de África, Caribe y Pacífico busca apoyar a los países proveedores para que desarrollen políticas alineadas al marco propuesto por la UE (FAO 2020) .

La tercera fase de FLEGT (2016 - 2021), incluyó una parte fundamental cual es el empoderamiento de pequeñas y medianas empresas forestales para comerciar madera legal y formar parte de los procesos de decisión en el sector forestal. De esta forma se buscó contribuir a la gobernanza del sector, apoyando a organizaciones sociales e instituciones de gobierno y motivando la creación de proyectos en conjunto que aportaran a la toma de decisiones equitativa, con representación de los actores involucrados y que promovieran la comercialización de madera legal (FAO 2015).

Por tanto, es importante comprender cómo se desarrollaron los procesos participativos dentro los proyectos impulsados en el marco FAO UE FLEGT y conocer si hubo acceso para todos los actores a espacios de decisión, su empoderamiento, las relaciones de poder entre los participantes, grado de éxito que alcanzado por los diversos grupos que han empujado propuestas de políticas y conocer cuánto de lo propuesto se ha puesto en marcha. El análisis de estos resultados permitirá identificar aprendizajes para el fortalecimiento del manejo del sector forestal y la aplicabilidad de principios democráticos que conduzcan a la búsqueda del bien común (FAO s. f.).

De esta manera, se busca salvaguardar y concertar acuerdos sobre el manejo de los recursos forestales (maderables y no maderables), soluciones y medios de intervención ante la tala ilegal y viabilizar la comercialización y rentabilidad del sector forestal.

El presente estudio busca capitalizar la experiencia de los procesos participativos en la reforma de políticas y normativas forestales, impulsados en cuatro proyectos distribuidos en Honduras y Guatemala bajo el marco del plan de acción FLEGT. La tarea consistió en recopilar, reflexionar y analizar información acerca de los procesos de participación, sus componentes y logros para obtener lecciones aprendidas que contribuyeran al proceso de mejoramiento en prácticas similares a futuro.

3. Objetivos

3.1 General

Analizar los principales aspectos del proceso de participación en la reforma de políticas y normativas forestales desde las experiencias de grupos relevantes en Honduras y Guatemala, y sus lecciones para mejorar intervenciones futuras.

3.2 Específicos

1. Describir brevemente los proyectos estudiados, sus procesos y principales resultados obtenidos respecto a la participación en la reforma de políticas y normativas forestales.

2. Caracterizar el proceso de participación en la reforma de políticas y normativas forestales, el contexto, los espacios de participación, los actores, las estrategias utilizadas, los logros obtenidos y el nivel de la participación alcanzado por los proyectos.

3. Comparar y analizar elementos clave del proceso de participación en la reforma de políticas y normativas forestales entre los casos estudiados.

4. Identificar las lecciones aprendidas de los procesos de participación en la reforma de políticas y normativas forestales.

4. Metodología

Se realizó una sistematización de experiencias de cuatro proyectos, dos en Honduras y dos en Guatemala, ejecutados en el marco del programa FAO EU FLEGT. Este programa se ha comprometido a combatir la tala y comercialización ilegal de la madera y al aporte del manejo sustentable de los bosques y a la reducción de la pobreza con acciones a favor de la buena gobernanza al reconocer contundentemente que los procesos participativos favorecen la gestión sostenible de los bosques, la apropiación de medidas para la regulación del sector, acceso equitativo a recursos y visibilización de actores importantes (FAO 2015). Específicamente, la participación en la reforma de políticas es clave para la promoción de la transparencia en los procesos, reducir la corrupción, asegurar la equidad y asegurar el compromiso de las partes intervinientes para cumplir los acuerdos planteados (FAO s. f.).

Los proyectos sistematizados corresponden a los siguientes:

Honduras

1. Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos y sociales. Este proyecto busca facilitar una política de compras públicas preferenciales a nivel nacional (FAO 2020).
2. Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras. El proyecto busca capacitar a los ciudadanos en contraloría social para apoyar el proceso de implementación del AVA-FLEGT en Honduras.

Guatemala

3. Desarrollo de un esquema de verificación de la legalidad. Este proyecto busca la aplicación de un mecanismo nacional de verificación, así como una política de compras públicas responsables (FAO 2020).
4. Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala. El proyecto busca la creación de un plan para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala con la participación de actores gubernamentales (FAO 2020).

4.1 Enfoque del trabajo

El trabajo es cualitativo. El muestreo combinó las siguientes formas no probabilísticas: 1) Muestreo por selección utilizado con los comúnmente llamados informantes clave que proporcionarán información relevante, 2) Muestreo por cuotas porque tomó información de cada uno de los proyectos incluidos en el trabajo y 3) Muestreo por cadena de referencias empleado para completar la recolección de información de parte de personas referidas por quienes se tuvo acceso primero.

Para seleccionar las experiencias a sistematizar se tuvo en cuenta lo qué se hizo, quiénes participaron, cuándo y dónde se llevaron a cabo las experiencias elegidas. Así, la elección de los cuatro proyectos se realizó a criterio personal y tomando en cuenta aspectos como la relevancia de la reforma de política ejecutada, la inclusión de actores de diversos sectores (en más de un proyecto se conjugó varios actores buscando la representatividad en los procesos de decisión), y el nivel de alcance de la política (nacional, municipal y local). De forma general, los proyectos elegidos han involucrado actores de gobierno (a escala nacional y municipal), actores sociales (comunidades) y actores privados (cooperativas, fundaciones, gremios forestales, certificadoras y actores de la cadena productiva forestal), para desarrollar instrumentos de política como una propuesta de compras preferenciales para productos forestales certificados, marcos de monitoreo y verificación de la legalidad y un plan interinstitucional para prevenir y reducir la tala ilegal a nivel de instituciones estatales, entre otros.

De estas iniciativas se extrajeron lecciones aprendidas que demostraran la importancia de la participación en los procesos de reforma de políticas para enriquecer a futuro otras experiencias en el marco FAO EU FLEGT (FAO s. f.).

El proceso de sistematización requirió la elaboración de un plan que incluyó: objeto, eje (en este caso, el eje se dividió en temas clave para facilitar el abordaje), objetivo u objetivos, preguntas orientadoras, información a obtener, fuentes de información e instrumentos de recolección de información (Anexo 1).

4.2 Procedimiento

El procedimiento seguido para analizar la participación ciudadana en el sector forestal de Honduras y Guatemala consistió en tres etapas (Figura 1).

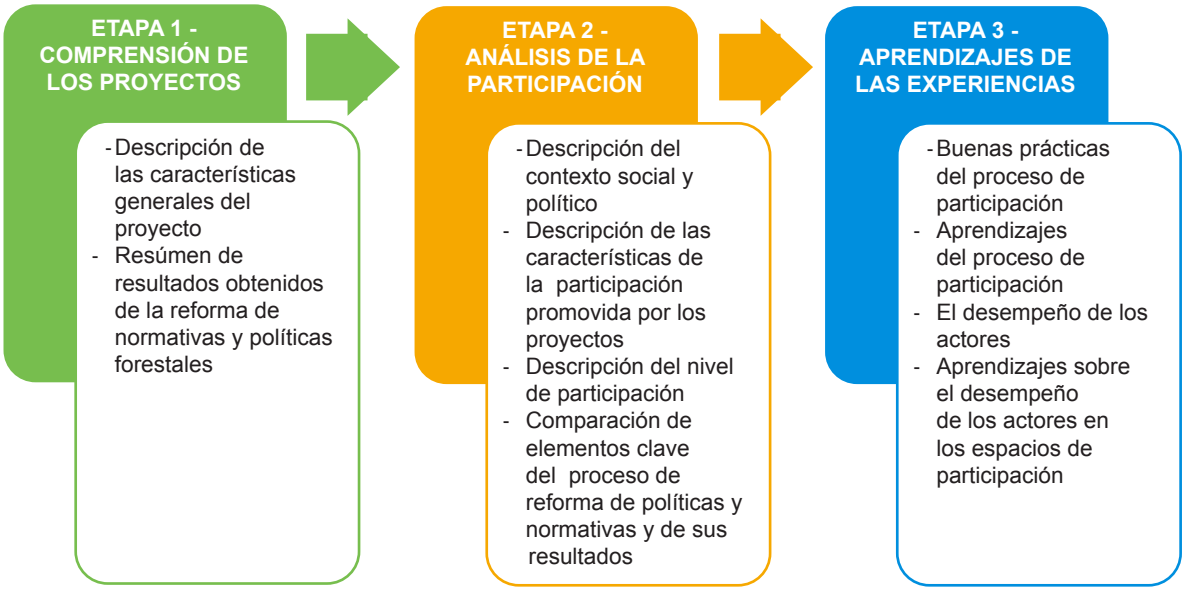

Figura 1. Procedimiento para el análisis de la participación de actores relevantes en el sector forestal de cuatro proyectos desarrollados en Honduras y Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT

Primera etapa. Se buscó entender los proyectos en términos generales (Cuadro 1). Es decir, se buscó conocer qué se hizo, quiénes participaron, cuándo y dónde se llevaron a cabo las experiencias elegidas, para lo cual se implementó un esquema que resume puntos importantes de cada proyecto.

Cuadro 1. Elementos incluidos en el resumen de cada proyecto considerado en la sistematización desarrollada en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

Nombre del proyecto			
Fecha de ejecución			
Ejecutor			
Objetivo general			
Actores involucrados	Gobierno	Sector privado	Sociedad civil
Resultados y productos			

Segunda etapa. Se abordó dos de los objetivos específicos del trabajo y se analizó la participación a través de su caracterización. Los elementos considerados para la misma son: 1) el contexto de la participación en los países para lo cual, los instrumentos legales fueron organizados y descritos en un cuadro que facilitó la comprensión de cómo las leyes influencian la participación nacional (Cuadro 2); 2) las características más relevantes de la participación impulsada por los proyectos se identificó y organizó en un esquema (Figura 2), según criterios como: elegibilidad de participantes, representatividad, creación de propuestas, apropiación de espacios y estrategias para motivar la participación.

Luego, para medir el nivel de participación en los proyectos se utilizó una adaptación de la escalera de participación de Menser (2018), donde una figura cuadrada se ubica sobre la cantidad de peldaños alcanzados por cada proyecto (Figura 3). Los criterios de los peldaños, del cero al cinco, son:

0. No participación: falsa participación, público sin voz ni voto.
1. Información: se informa sobre una decisión ya tomada por autoridades y se asegura que el público entienda lo que se ha decidido.
2. Consulta: el público da información a las autoridades o ejecutores del proyecto para formular una normativa o tomar una decisión política.
3. Discusión: existe deliberación sobre un tema. Las autoridades o ejecutores del proyecto consultan a las bases y las personas son parte del proceso. Se tiene especial cuidado en incluir sus necesidades y recomendaciones.
4. Decisión conjunta: las decisiones se toman conjuntamente por el público y las entidades de gobierno.
5. Autogobierno: el público crea propuestas de forma autónoma y los proyectos y el gobierno apoyan el proceso.

Cuadro 2. Elementos considerados en el análisis de los instrumentos legales referentes a la participación ciudadana para la sistematización realizada en cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

Nombre de ley	Figuras e instancias de participación	Características	Observaciones
Ley 1			
Ley 2			
Ley 3			
…			

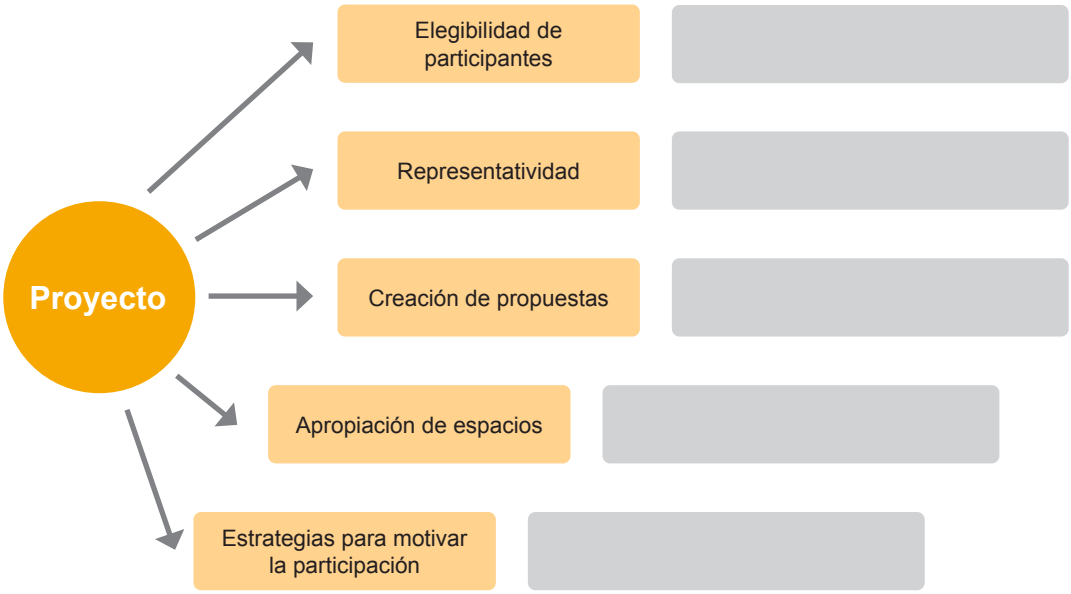

Figura 2. Patrón para elaboración del esquema sobre las características de la participación impulsada por cada proyecto analizado y desarrollado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

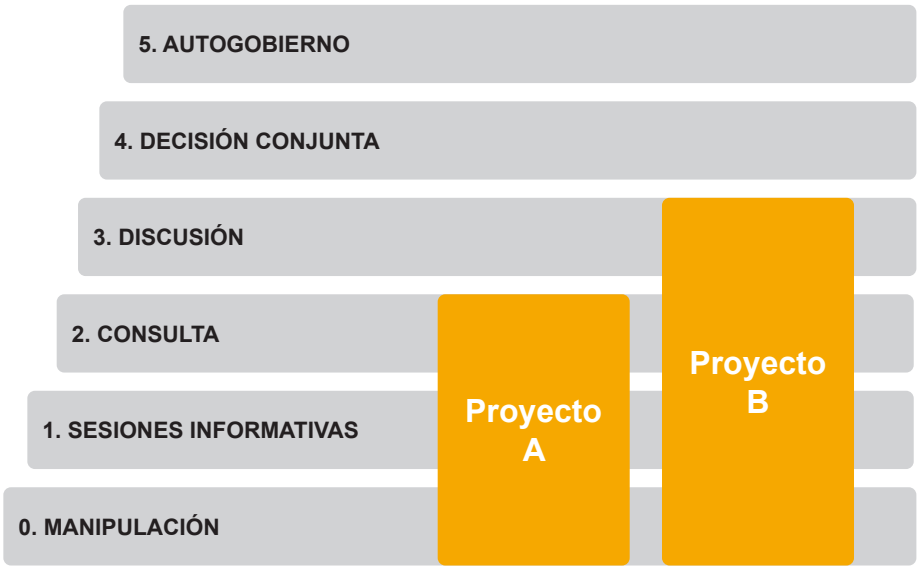

Figura 3. Nivel de participación alcanzado por los proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

Finalmente, la etapa de análisis concluye con un ejercicio comparativo de las experiencias sobre la representación de actores, la apropiación de la participación y las buenas prácticas que impulsan la participación, mediante el diagrama de Venn (Figura 4), donde las similitudes se ubican en el centro y las diferencias a los lados. Hay que tener en cuenta que las diferencias se basan en las particularidades de cada país derivadas de sus similitudes.

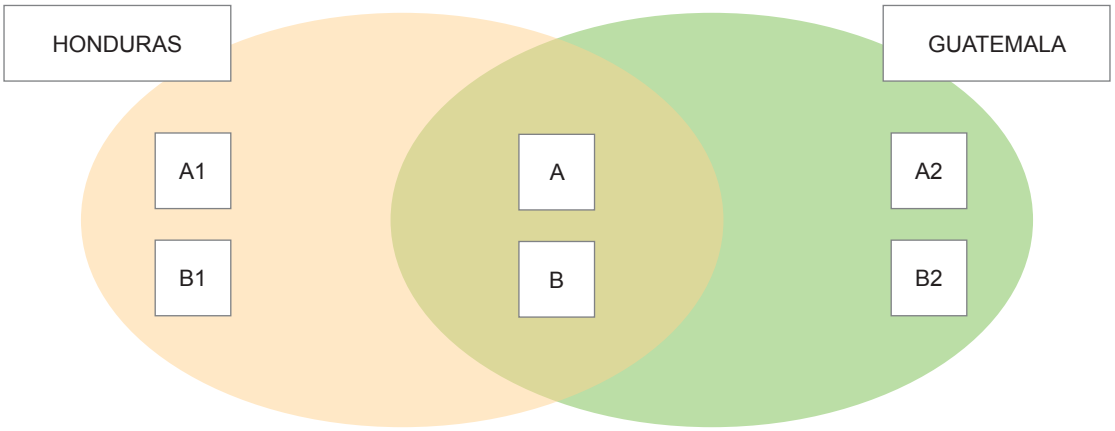

Figura 4. Esquema utilizado para el análisis comparativo de la participación del sector forestal de Honduras y Guatemala (AB aspectos comunes y A1, B1, A2, B2 aspectos específicos en los países analizados)

Tercera etapa. Se extrajo lecciones aprendidas respecto de la participación para lo cual fue importante conocer de qué forma los proyectos facilitaron la participación y qué se podría mejorar. De esta manera se identificaron las condiciones habilitadoras de la participación y sus barreras.

A continuación, se presentan en forma resumida, los pasos y actividades realizadas durante cada una de las etapas descritas anteriormente.

Etapa 1. Se estableció contacto con personal de las oficinas de la FAO en Honduras y Guatemala con el fin de recolectar información sobre lo que hizo cada proyecto (Cuadro 3).

Cuadro 3. Descripción de los pasos y actividades realizadas para la comprensión de las actividades realizadas por los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales

ETAPA 1. COMPRENSIÓN DE LOS PROYECTOS	
Pasos	**Actividades**
1.1. Contacto con enlaces FAO en oficinas	Enviar correos electrónicos a los encargados FAO en oficinas por país
1.2. Determinar lo que se hizo en cada proyecto	Revisión del perfil de proyectos en la web
	Contactar y entrevistar a los encargados de proyectos
	Contactar y entrevistar a las personas referidas para obtener más información
	Solicitar y revisar documentos complementarios

Etapa 2. Se recopiló y analizó información sobre cómo fue abordada la participación en cada uno de los proyectos, comprendiendo la influencia del contexto, las características de los espacios de participación promovidos y la apropiación lograda de los mismos y se realizó un ejercicio comparativo en términos del proceso de participación (Cuadro 4).

Cuadro 4. Descripción de los pasos y actividades realizadas para comprender y analizar la participación de los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales

ETAPA 2. ANÁLISIS DE LA PARTICIPACIÓN	
Pasos	**Actividades**
2.1. Comprender el contexto político y social forestal respecto a la participación	Concretar entrevistas con los encargados de los proyectos FAO
	Contactar y concretar entrevistas con los especialistas en política forestal
	Contactar y concretar entrevistas con los representantes de la autoridad forestal
	Revisar documentos en lo referente a los espacios de participación de los proyectos
2.2. Caracterizar los espacios de participación	Entrevistar a integrantes del equipo de proyectos FAO
	Contactar y concretar entrevistas con participantes de los proyectos (públicos, privados y sociales)
	Revisar documentos de lo referente a los espacios de participación de los proyectos

2.3. Entender y analizar la apropiación de los espacios de participación	Entrevistar a integrantes del equipo de proyectos FAO
	Contactar y concretar entrevistas con participantes de los proyectos (públicos, privados y sociales)
2.4. Comparación de elementos de los procesos de reforma de políticas y normativas forestales	Elaborar tres figuras comparativas sobre la representación de actores, la apropiación de la participación y las buenas prácticas que impulsan la participación

Etapa 3. Se definieron los aprendizajes que se pudieron extraer de la experiencia de los proyectos, aquellos elementos que habilitan la participación y lo que se puede mejorar (identificadas como barreras) en un proceso participativo y los aprendizajes sobre el desempeño de los actores (Cuadro 5).

Cuadro 5. Descripción de los pasos y actividades realizadas para establecer los aprendizajes de los cuatro proyectos desarrollados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala en lo referente a los procesos de reforma de políticas forestales

ETAPA 3. APRENDIZAJES DE LAS EXPERIENCIAS	
Pasos	**Actividades**
3.1. Identificar los aprendizajes del proceso de reforma de políticas en términos de participación	Realizar entrevistas con los contactos FAO, ejecutores de proyectos y beneficiarios
3.2. Recoger los aprendizajes sobre el desempeño de los actores en los espacios de participación	

4.3 Instrumentos

La recolección de la información se organizó con base en las etapas o temas clave, según lo establecido en el plan de sistematización (Anexo 1). La fuente de información más apropiada se estableció según la información a obtener. Para conocer los proyectos se llevaron a cabo entrevistas (anexos 2.1 y 2.2) con los enlaces FAO con oficinas en Hondura y Guatemala. Seguidamente, se entrevistaron otras personas referenciadas con conocimientos importantes de las acciones de los proyectos para completar lo realizado y logrado por los mismos. Las entrevistas también incluyeron otras personas como los encargados de los proyectos FAO, especialistas en política forestal, autoridades forestales y representantes por grupo (gobierno, privados, sociales), que participaron en los proyectos, con el fin de comprender a profundidad su participación en los proyectos ejecutados en el marco FAO EU FLEGT.

En el Cuadro 6 se presentan las calidades de las personas entrevistadas y su país de acción.

Cuadro 6. Descripción de las calidades de las personas entrevistadas, según país, del estudio sobre participación en políticas forestales

Calidades de las personas entrevistadas	País	Cantidad
Enlaces FAO	Honduras	1
Personas referenciadas	Guatemala	1
Especialistas en política forestal	Honduras y Guatemala	2
Autoridades forestales	Honduras y Guatemala	3
Encargados de proyectos FAO	Honduras y Guatemala	5
Representantes de gobierno	Honduras y Guatemala	3
Representantes privados	Honduras y Guatemala	2
Representantes sociales	Honduras y Guatemala	8

5. Resultados

5.1 Honduras

5.1.1 Reconstrucción de las experiencias de los proyectos FLEGT en Honduras

Proyecto *Facilitando la implementación del proyecto AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales*

El programa AVA-FLEGT, impulsado por la Unión Europea para incentivar el uso sostenible de los bosques y la comercialización legal de madera, inició un proceso de negociaciones con Honduras en el año 2010. En concordancia con los requerimientos de fortalecimiento del sector para comercializar productos de origen legal, se desarrolló este proyecto el cual fue ejecutado por el Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria (CH-CFV). Esta organización, sin fines de lucro, está conformada por actores vinculados con la conservación, manejo y uso de recursos forestales y ambientales y opera desde el 2003. Desde entonces han sido clave para promover la certificación forestal voluntaria en Honduras.

En el marco del AVA-FLEGT, este proyecto contribuyó al cumplimiento de medidas complementarias del AVA, generando una estrategia para incentivar las actividades forestales legales por parte de la micro, pequeña y mediana empresa. Por tanto, se ejecutaron actividades relacionadas a la creación de una propuesta de política de compras preferenciales utilizando el mapeo de actores para definir a quienes consultar para los lineamientos de la política e incluir a los representantes clave en el proceso; procesos de consulta y talleres para crear la propuesta en los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Olancho, Atlántida y El Paraíso y realizar conferencias en San Pedro Sula y Tegucigalpa sobre un ejemplo exitoso referente a las compras preferenciales en México. Las actividades de consulta se dieron también en regiones del sur y occidente de Honduras (Meza 2019).

Por otra parte, el proyecto llevó a cabo una experiencia piloto en el municipio de Arizona, Atlántida, donde se evaluó la viabilidad para aplicar la política de compras preferenciales. La elección de esta municipalidad fue motivada debido a que:

- Hay mayor presencia de manejadores de bosque e industria
- Existe un número importante de agrupaciones agroforestales que luchan por mantener la certificación de los bosques que manejan
- La localidad ocupa el 50% del área núcleo de dos áreas protegidas
- Existe una predisposición positiva ante iniciativas amigables con el ambiente por parte de la municipalidad
- La municipalidad cuenta con consejos consultivos forestales en funcionamiento(Meza 2019)

Las actividades realizadas en Arizona se resumen en:

1. **Estrategias para la comercialización de productos de origen legal.** Acuerdo con la municipalidad de Arizona para el comercio y consumo de productos forestales legales y actividades de posicionamiento de productos en ferias locales y nacionales.

2. **Visibilización de la importancia de la política.** Foro de experiencia exitosa en México dirigido a actores municipales, academia y la plataforma de gestión ambiental de Atlántida; murales de concientización sobre la importancia del manejo sostenible de recursos forestales y la legalidad de los productos provenientes del sector forestal en sedes del municipio y eventos de presentación de resultados del proyecto, así como presentación de la política de compras preferenciales.

3. **Incidencia para la réplica de la experiencia.** Actividad para presentar los logros de la experiencia piloto ante la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y la Cámara Hondureña de la Industria de la Construcción (CHICO), así como ante el comité técnico del AVA-FLEGT.

4. **Fortalecimiento de actores relacionados a la producción.** Curso de cooperativismo para la certificación ante el CONSUCOOP (Consejo Nacional Supervisor de Cooperativas), para tramitar su personería jurídica y facturas comerciales; talleres a jóvenes para producir artículos de madera y posteriormente artesanías para exportación (Meza 2019).

El proyecto desarrollado incluyó actores de instituciones de gobierno a nivel regional y municipal, cooperativas agroforestales que manejan bosque latifoliado y del sector privado (Cuadro 7). Los actores de la sociedad civil fueron consultados sobre la política de compras preferenciales e informados sobre los resultados del proyecto y el proceso AVA-FLEGT[1]. Cabe recalcar que el proceso de elaboración de los lineamientos de la política también recibió aportes de instituciones municipales.

Los resultados y productos de este proyecto (Cuadro 7), se basan en la creación de una propuesta de política de compras preferenciales que integre procesos de consulta a diversos actores del sector y su socialización, intentando abarcar las diversas regiones del país y en la experiencia piloto ejecutada. Esta experiencia complementa la propuesta de política al implementarla para enriquecerla posteriormente, modificarla de ser necesario, mostrar sus ventajas y así motivar a otras municipalidades y actores privados a sumarse a la misma. Se espera que se adopten políticas de compras preferenciales en distintos municipios del país, para aportar al cumplimiento del acuerdo AVA-FLEGT e incentivar a los actores de la cadena forestal a utilizar y exigir madera legal (Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria s. f.).

1 F.J. 2 jun. 2021. La participación en el proyecto piloto (entrevista). Honduras, UMA Arizona.

Cuadro 7. Resumen del proyecto *Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales,* ejecutado en Honduras en el marco del programa FAO UE FLEGT

Nombre del proyecto	*Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales*		
Fecha de ejecución	Octubre 2020 a octubre 2021		
Ejecutor	CH-CFV		
Objetivo general	Impulsar el consumo responsable de productos forestales legales que incida en una política de compras preferenciales a nivel nacional en el marco del proceso AVA-FLEGT.		
Actores involucrados	**Gobierno**	**Sector privado**	**Sociedad civil**
	ICF, MAMUCA, INFOP, municipalidades, ministerios afines al sector forestal	CDE (público-privado), propietarios de industrias primarias y secundarias, empresas y microempresas de transformación de madera	COATLAHL, AGAVALE, propietarios de bosque y de plantaciones, representantes del sistema social forestal (asociaciones y cooperativas agroforestales), profesionales forestales, colegios forestales, academia
Resultados y productos	- Talleres de consulta a nivel nacional para la elaboración de una propuesta de política de compras preferenciales. - Foros de experiencia exitosa sobre compras preferenciales. - Experiencia piloto en el municipio de Arizona para implementación de la política de compras preferenciales. - Asesoría a cooperativas en trámites y requerimientos para desarrollar actividades de aprovechamiento y comercialización. - Talleres de capacitación para otorgar valor agregado a los productos de madera. - Plan de comunicación y visibilidad para promocionar el proyecto y el proceso AVA-FLEGT.		

Proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras*

En el marco de negociación del proceso FLEGT para lograr un acuerdo de asociación voluntaria (AVA) y cerca de la firma del acuerdo entre la Unión Europea y Honduras, en el 2018 se propuso el fortalecimiento de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para hacer uso de su derecho de participación en el proceso de ratificación del acuerdo, mediante el ejercicio de la contraloría o veeduría social.

La figura de contraloría social está contemplada en varios instrumentos de la legislación hondureña como la Constitución Nacional, la Ley Forestal, Áreas protegidas y vida silvestre (LFAPVS) y la ley de municipalidades. Además, el documento del AVA, específicamente el capítulo que versa sobre el Sistema de Aseguramiento de la Legalidad de la Madera de Honduras (SALH), también contempla dos mecanismos de participación ciudadana: la atención a reclamos y la contraloría social. El primero permite que cualquier actor afectado por acciones o decisiones dentro del proceso AVA-FLEGT pueda elevar su petitorio a las instancias competentes y el segundo brinda una herramienta de seguimiento, evaluaciones y recomendaciones a las organizaciones de la sociedad civil, como lo son los consejos consultivos forestales y otras organizaciones de base. Sin embargo, para que los ciudadanos puedan ejercer la contraloría social es importante capacitarlos para que cumplan plenamente esa función y así se aseguren la transparencia y la rendición de cuentas del proceso AVA-FLEGT.

Este proyecto trabajó especialmente con las plataformas de gobernanza ambiental (PGA) de cinco departamentos: Olancho, El Paraíso, Atlántida, Yoro y Colón (Fundación Democracia sin Fronteras 2018).

El proceso de capacitación en contraloría social contempló la elaboración de una guía metodológica y herramientas para su aplicación. Para ello se desarrollaron talleres de capacitación teórica y práctica, contemplando contenido sobre el programa AVA-FLEGT (tablas de legalidad, SALH, estado del acuerdo a nivel gubernamental) y el concepto de contraloría social (Cuadro 8). Además, se realizaron diagnósticos a las PGA para determinar su capacidad de cumplir con el SALH y se plantearon acciones para mejorar, junto con un estudio del impacto del AVA, los medios de vida de las mujeres del sector forestal para evitar que la implementación del AVA se llevara a cabo en un escenario que ha invisibilizado la vulnerabilidad de ciertos grupos como las mujeres y jóvenes[2].

La guía metodológica fue validada y trabajada en los talleres con participantes de las PGA. Con el consentimiento de ellos, se estableció el funcionamiento de grupos de trabajo de contraloría social (contemplados en el documento) y se creó las herramientas de entrevista con formato específico para cada institución pública, las cuales respondían a los siguientes principios de las tablas de legalidad: derecho de propiedad; derecho indígena; legislación para manejo, transporte e industrialización de productos de madera; seguridad laboral, higiene ocupacional; regulaciones para el comercio nacional e internacional y obligaciones arancelarias y tributarias.

Luego se llevó a cabo un ejercicio piloto de contraloría social, donde los actores entrevistaron a funcionarios de instituciones de gobierno con el fin de conocer el conocimiento sobre el AVA-FLEGT y la capacidad que estas tienen para cumplir su rol en la implementación del acuerdo (Fundación Democracia sin Fronteras 2018).

2 Elvir, M. 19 mayo. 2021. Proyecto de participación ciudadana (entrevista). Honduras, Fundación Democracia sin Fronteras

Cuadro 8. Resumen del proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras* ejecutado en Honduras en el marco del programa FAO UE FLEGT

Nombre del proyecto	*Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras*		
Fecha de ejecución	Mayo 2018 a julio 2019		
Ejecutor	Fundación Democracia sin Fronteras		
Objetivo general	Fortalecer las capacidades de incidencia política y contraloría social de las plataformas de gobernanza ambiental a través del acompañamiento en la implementación de las medidas complementarias priorizadas del AVA FLEGT en Honduras		
Actores involucrados	**Gobierno**	**Sector privado**	**Sociedad civil**
	ICF, alcaldías, IP, IHSS, INA, SAR, Secretaría del trabajo		Fundación Madera Verde (FMV) MAO (Movimiento Ambientalista de Olancho) Plataformas de gobernanza ambiental de Olancho, El Paraíso, Atlántida, Yoro y Colón
Resultados y productos	- Plataformas de gobernanza ambiental fortalecidas para dar seguimiento al AVA-FLEGT mediante el uso de los lineamientos para la contraloría social. - Propuesta de simplificación y homologación de tributos municipales validados por el comité conjunto de aplicación del AVA. - Actividades de visibilización y difusión del AVA y los logros del proyecto.		

5.1.2 Análisis de la participación ciudadana en Honduras

Experiencias destacadas de participación ciudadana en Honduras

Honduras tiene experiencias destacables sobre el ejercicio del derecho ciudadano a participar en los asuntos de gestión pública. En las experiencias indicadas a continuación, los actores involucrados han sido reconocidos como legítimos y sus peticiones han sido válidas. En 1998 y 1999, cuando el huracán Mitch devastó varios territorios hondureños, la ayuda internacional se hizo presente, al igual que la desconfianza ciudadana hacia las autoridades por la corrupción latente en el país. Esto motivó un episodio de contraloría social importante para pedir cuentas sobre la utilización de los fondos y asegurar que respondían a las necesidades imperantes. Actualmente hay iniciativas de contraloría social en distintos temas que le competen a la ciudadanía, así como en el sector forestal[3].

3 Elvir, M. 19 mayo. 2021. Proyecto de participación ciudadana (entrevista). Honduras, Fundación Democracia sin Fronteras

Otro caso interesante de participación ciudadana es el proceso de consolidación participativa de instituciones de gobierno y planificación territorial en el 2002; esta experiencia se dio a nivel municipal en La Campa, Departamento de Lempira. De este proyecto se pudo obtener un plan de ordenamiento territorial consultado con la ciudadanía a través de organizaciones como los consejos comunitarios y sus representantes que asistieron al concejo de desarrollo municipal. En este proceso fue clave la utilización de figuras asociativas reconocidas legalmente como los concejos de desarrollo y los consejos comunitarios que integran prácticas tradicionales de consulta y toma de decisión, así como el reconocimiento de que la normativa para el ordenamiento territorial debía ser consultada y sometida a valoración por los mismos actores del territorio y según su sector (Karl *et al.* 2002).

Por otra parte, dentro del sector forestal, la representatividad de los actores ha sido fundamental hacia el fortalecimiento de la gobernanza. Por parte de la administración pública se ha involucrado el ICF, IP, INA, IHSS, STSS, DINAFROH, SAR, DARA, PGR, Mi Ambiente, las corporaciones municipales, ministerios como el de Seguridad y Defensa, Banco Central, Sefin y SCGG. También se ha buscado la representación de los actores que son parte del sector productivo, como los operadores del sector privado ya sea medianos, pequeños y grandes. Asi mismo, han formado parte diversas organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales, pueblos indígenas y afrodescendientes.

Por tanto, dentro de la experiencia en iniciativas de participación, la población y las instituciones tienen conocimiento sobre la contraloría social, al igual que saben de la importancia de integrar grupos legalmente constituidos como son los concejos consultivos a nivel territorial; además, son conscientes de que la legitimidad de los actores que inviten a las reuniones de consulta o socialización deben estar directamente involucrados con el tema a tratar.

5.1.3 Instrumentos legales relacionados con la participación ciudadana en Honduras

Honduras tiene varios instrumentos legales habilitantes que refieren elementos normativos de la participación ciudadana en el país (Cuadro 9). La Constitución Política de 1982 declara que Honduras es un Estado de derecho, democrático, que sigue principios como soberanía popular, autodeterminación de los pueblos y democracia participativa, por mencionar algunos. Por lo cual es evidente que, en los textos legales incluidos en el Cuadro 9, la forma en que se entiende y aborda el alcance de la participación ciudadana es con figuras, instancias y otros derechos relacionados. Es importante destacar dos aspectos: primero, se reconocen varios actores, incluso los pueblos originarios y afrodescendientes; segundo, la consulta y la difusión de información son las maneras o formas que sobresalen para el abordaje de la participación ciudadana.

Respecto al sector forestal, la Ley Número 98-2007 menciona aspectos relevantes para entender la participación ciudadana en la gobernabilidad del sector forestal, como el reconocimiento del manejo sostenible donde es importante que la población se involucre en el manejo de las áreas forestales y áreas de conservación establecidas y la forestería comunitaria que promueve la participación de la sociedad en estos temas. En general, lo antes mencionado contempla la incorporación de grupos comunitarios, organizaciones, entidades de gobierno local y otros, la conservación de recursos forestales y su aprovechamiento consciente.

Adicionalmente, la ley contempla espacios de participación como los consejos consultivos forestales, que son oportunidades potenciales para el fortalecimiento de la gobernabilidad forestal.

Cuadro 9. Análisis de los instrumentos legales referentes a la participación ciudadana en Honduras

Ley	Figuras e instancias de participación	Características	Observaciones
Constitución Política de 1982	Referéndum, plebiscito	Los mecanismos de participación ciudadana contemplados están orientados a consultar a la ciudadanía sobre leyes ya redactadas o por redactar. Además, se aborda la libertad de pensamiento, expresión y asociación en los artículos 72 y 74. El artículo 80 contempla el derecho de petición a las autoridades.	La constitución se pronuncia indirectamente sobre la participación ciudadana al abordar los derechos de asociación y petición, así como la libertad de expresión y la consulta a través de mecanismos de democracia directa como el referéndum y plebiscito. También se contempla un acercamiento entre la ciudadanía y la administración pública a través de la petición, lo que sugiere la apertura a procesos de trasparencia en los procesos públicos. De ello se puede entender que la participación ciudadana contemplada permite que los ciudadanos intervengan en los asuntos públicos a través de consultas y acceso a la información. Además, el reconocimiento de los derechos de expresión y libertad de pensamiento protege a los ciudadanos de acciones coercitivas por parte del gobierno.
Ley de participación ciudadana No. 3-2006	Plebiscito, referéndum, cabildos abiertos, municipales, iniciativa ciudadana	La iniciativa ciudadana contempla la solicitud de la ciudadanía para que los órganos y las dependencias públicas convoquen al colectivo (de la administración territorial correspondiente) para opinar y formular propuestas de solución a los problemas que se planteen. Sin embargo, los resultados conseguidos en las rondas anteriores no son vinculantes. Además, se considera como iniciativa ciudadana la colaboración de un colectivo o persona independiente que desee aportar con recursos económicos, materiales, y otros, para beneficio de la comunidad o el Estado.	Esta ley contempla mecanismos de participación ciudadana presentes en otras leyes nacionales. Sin embargo, lo que se considera como iniciativa ciudadana no permite una participación relevante, al incluir a los ciudadanos en procesos que al final no necesariamente tendrán el poder para modificar decisiones ni plasmar sus aportes en beneficio del sector que representan. Este mecanismo representa una participación de pantalla donde la inclusión o no de los ciudadanos en los asuntos públicos queda a la buena voluntad de las autoridades estatales.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública No.170-2006	Ninguno	El artículo 1 contempla el derecho de acceso a la información pública y el artículo 33 rubrica que este derecho no sustituye otros que permitan observar la administración pública como cabildos abiertos y otros.	La información de la administración pública debe ser publicada y estar disponible para cualquier ciudadano que la solicite. Es por ello por lo que esta ley ampara la importancia del conocimiento de la acción pública para una participación acertada. Además, la disponibilidad de información cumple con los principios de transparencia y rendición de cuentas.
Ley de municipalidades	Cabildo abierto	El cabildo abierto es considerado un mecanismo para realizar consultas y resolver problemas de la comunidad. Además, se contemplan artículos relacionados con la participación ciudadana como el 24 y el 115. El primero contempla los derechos de los vecinos referentes a pedir, reclamar, ser informados; el segundo, la rendición de cuentas que es una obligación de la municipalidad para informar sobre el manejo de fondos públicos.	La ley de municipalidades impulsa la cercanía entre el ciudadano y las instituciones de gobierno local, al respaldar la petición y la difusión de información. También señala apertura a procesos de contraloría social al aceptar que la ciudadanía exija respuesta sobre actos, proyectos y manejo de finanzas. Esto recalca el deber de las instituciones para rendir cuentas y llevar procesos con transparencia.
Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre de Honduras No. 98-2007	Consejos consultivos	Organizados por nivel territorial (nacional, departamental, municipal y comunitario). Son instancias de consulta, concertación, contraloría social y espacios de coordinación con instituciones y actores varios. Los actores que los conforman van desde representantes de gobierno, academia y gremios profesionales, sector privado e industria, hasta grupos étnicos y productores locales organizados y defensores ambientales.	La ley declara al sector forestal como un sector que considera actores relevantes que estén relacionados con el mismo. Los grupos de sociedad civil en los consejos consultivos pueden escuchar, hablar y pedir información (contraloría social). Sin embargo, a las autoridades de las instituciones de gobierno les pertenece la última palabra en la toma de decisiones. Por tanto, no queda claro como la característica propositiva de estos espacios logrará cambiar el *statu quo* en la toma de decisiones.

5.1.4 Descripción de la participación en los proyectos implementados en Honduras

Proyecto *Facilitando la implementación del proyecto AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales*

Seguidamente se presentan las características de la participación de los actores de este proyecto, las cuales se resumen en la Figura 5.

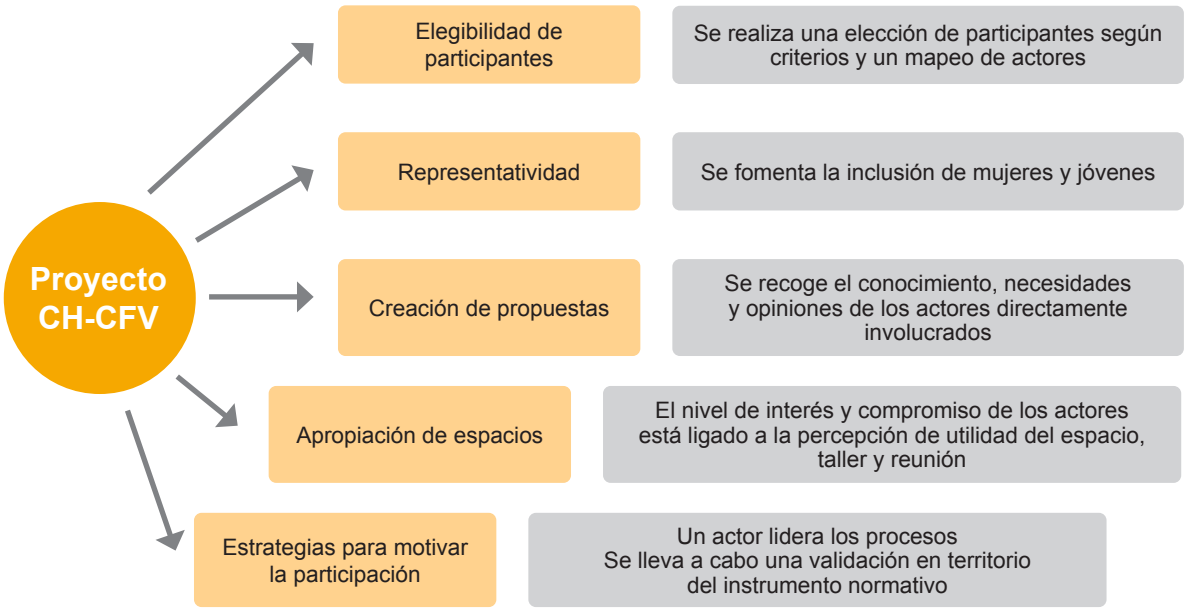

Figura 5. Características de la participación impulsada por el proyecto *Facilitando la implementación del proyecto AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales,* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras por el Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria

1. **La elección de actores responde a características específicas.** Para la creación de una propuesta borrador de política de compras preferenciales se realizó un mapeo de actores para la selección y posterior convocatoria de actores clave; este proceso contó con la ayuda de las oficinas regionales del ICF. Estas son algunas de las características que se consideraron para la elección de actores:
   - Personas con relación directa con el problema identificado
   - Personas que legítimamente representen a los grupos involucrados
   - Personas con capacidades, conocimiento y recursos
   - Personas con capacidad de financiamiento (Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria s. f.)

   Dichas características, previamente establecidas, argumentan la elección de organizaciones, representantes de gobierno, industria y sociedad civil que se realizó por parte del proyecto y confirman la importancia de estos actores en el proceso de implementación del AVA-FLEGT[4].

4 Meza, R. 27 may. 2021. Participación de los actores en el proyecto del CH-CFV (entrevista). Honduras, CH-CFV

Es importante destacar que al establecer características para los actores que habrían de participar en el proyecto, se buscó la presencia de múltiples representantes del sector forestal para que así la propuesta de política de compras preferenciales integrara la visión abarcadora sin privilegiar algún grupo en especial y se facilitara su implementación.

Los resultados finales son un documento que plasma el acuerdo común entre las diversas partes y contribuciones a la mejora productiva de actores de la cadena forestal.

2. **Existe una figura de liderazgo que guía y motiva a las personas a lograr cambios.** Es importante mencionar que el CH-CFV asumió un rol de liderazgo en la promoción de soluciones y atención de necesidades de los actores del sector forestal. Este Consejo fue clave para las alianzas con instituciones de gobierno, coordinación de capacitaciones, agilidad en los trámites para aprovechamiento y creación de condiciones de mercado favorables para cooperativas y pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, estas son posibilidades ajenas a ciertos actores del sector forestal, quienes sin apoyo seguirían estancados por la lentitud y otras complejidades propias de las instituciones públicas.

   Por ello fue importante realizar capacitaciones y la agilización administrativa para fortalecer a los actores que posteriormente tendrían más confianza y conocimiento para hacer significativas sus intervenciones en procesos de construcción de soluciones y de discusión. Las instituciones deberían ocuparse de hacer posible que las personas participaran en capacitaciones para mejorar sus labores, conocieran las leyes y trámites, así como se ocuparan de atender a tiempo los requerimientos que los habiliten para operar en el sector. De lo contrario, esto contribuiría al desincentivo para participar en actividades organizadas por instituciones de gobierno[5].

3. **Los criterios para lograr la representatividad incluyen el involucramiento de grupos vulnerables.** Los actores considerados por este proyecto representaban al Estado, sociedad civil, sector privado, academia y medios de comunicación con el fin de propiciar la discusión de diversas partes. Dentro de los actores de la sociedad civil se consideraron grupos vulnerables como las mujeres y los jóvenes. En el proceso de consulta de los lineamientos de política de compras preferenciales, se tuvo un 30% de presencia de mujeres de los departamentos de Francisco Morazán, Cortés, Atlántida, Olancho y El Paraíso, de un total de 35 actores que fueron consultados. Por otra parte, el proyecto piloto realizado en el municipio de Arizona, entre sus objetivos, brindó la oportunidad de capacitación a jóvenes en elaboración de artesanías de madera. De esta manera, se fomentó la inclusión por parte del proyecto. Sin embargo, en el caso de las mujeres, aún queda pendiente trabajar por la visibilización de sus necesidades y el fortalecimiento de su rol dentro de la cadena forestal.

5 F.J. 2 jun. 2021. La participación en el proyecto piloto (entrevista). Honduras, UMA Arizona

4. **Se reconoce el conocimiento, expectativas y sugerencias desde las bases para crear normativas.** El conocimiento de las bases fue reconocido por los ejecutores del proyecto y por la autoridad forestal. Por tal razón se procuró incluir a todos aquellos actores directamente afectados por la problemática de la competencia desleal con productos ilegales, que son aquellos mismos a los que la política busca crear condiciones más justas y compensatorias por los esfuerzos de actores que buscan asegurar la legalidad de los productos forestales que consumen y se producen.

   Es importante notar que al recoger el conocimiento desde las bases se aseguraba que el instrumento normativo que se generara realmente expusiera sus puntos de vista, respondiera a sus necesidades y contuviera soluciones sugeridas por la misma gente.

5. **Los resultados son soluciones orientadas a la práctica, al ser útiles para los actores de la sociedad civil se motiva la participación.** La política de compras preferenciales responde a las opiniones y necesidades de los productores, transformadores y otros actores de la cadena productiva forestal, aborda las expectativas del sector conservacionista al fomentar el manejo sostenible y es una contribución a las acciones de la autoridad forestal para asegurar el buen manejo del recurso. Adicionalmente, la experiencia piloto, entre sus líneas de acción, planificó acciones dirigidas a la consolidación de las cooperativas forestales y de los pequeños y medianos empresarios. Es así como se apoyó los requerimientos (planes de manejo) para el aprovechamiento de áreas de bosque y terrenos forestales y se capacitó en cooperativismo y otros trámites necesarios (personería jurídica y facturación) para legalizar la actividad económica de dichas organizaciones y empresas.

   Estas acciones fueron motivadoras para los diversos actores que estuvieron presente en el proceso de creación de la normativa[6]. Respecto a las acciones dirigidas a las cooperativas, fueron de gran interés las herramientas para ejecutar un mejor papel, retroalimentar y opinar en reuniones de consulta; así mismo, al estar legalizadas gozaron de legitimidad (especialmente ante actores estatales) respecto a su presencia e inclusión en discusiones respecto del aprovechamiento del recurso forestal.

   Adicionalmente, el hecho de invitar a diversos actores a la creación de una normativa para el sector contribuyó a la autopercepción de estos como actores importantes sin los cuales los procesos no se realizan. Esto es un primer paso para la adjudicación de poder a los pueblos originarios y comunidades afectadas por los problemas que se buscó abordar con la política. Sin embargo, las prácticas clientelistas de las instituciones y programas de gobierno y el carácter temporal de los proyectos han resultado en una participación interesada, donde los actores ven lo que pueden recibir a cambio, sin expresar un compromiso real con la causa que se discute[7].

6 R.L. 3 jun. 2021. La perspectiva de los beneficiarios del proyecto CH-CFV (entrevista). Honduras, COATLAHL
7 F.J. 2 jun. 2021. La participación en el proyecto piloto (entrevista). Honduras, UMA Arizona

Por otro lado, es importante que se consideren mecanismos de seguimiento del estado de adopción de la política o estrategias para sostener futuras discusiones entre los actores, porque algunos de la sociedad civil perdieron el interés en el proceso debido a que el tiempo pasaba sin que ellos estuvieran al día con el estado del proceso y lo manifestaron con ausentismo y escepticismo las próximas veces que se trató un tema similar.

6. **Se trabajó la ejecución piloto en un municipio con características que permitieron su viabilidad.** En el municipio de Arizona se reconoce la importancia de la participación ciudadana, tanto de parte de la corporación municipal como de la ciudadanía. Es por ello que este municipio se destaca por tener activos los consejos consultivos forestales a diferentes niveles. También, la Corporación Municipal tiene conciencia ambiental y está tomando medidas para consumir productos certificados como el papel y disminuir el consumo de productos plásticos desechables (Meza 2019).

   Por lo anteriormente descrito, fueron viables talleres de consulta sobre la política de compras preferenciales y de socialización del AVA-FLEGT, así como las acciones para fortalecer la productividad de los actores de la cadena forestal. Esto contó con buena predisposición de la Corporación Municipal; sin embargo, para lograr la adopción de esta política, se identificaron dificultades porque modificar la ley de contrataciones públicas no está entre sus funciones, por lo cual los logros del piloto quedaron como un buen comienzo. Es necesario llevar las acciones a niveles de gobierno más altos para consolidar un cambio.

Proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras*

Las características de la participación impulsada por el proyecto ejecutado por la FDsF se resumen en la Figura 6 y se detallan a continuación.

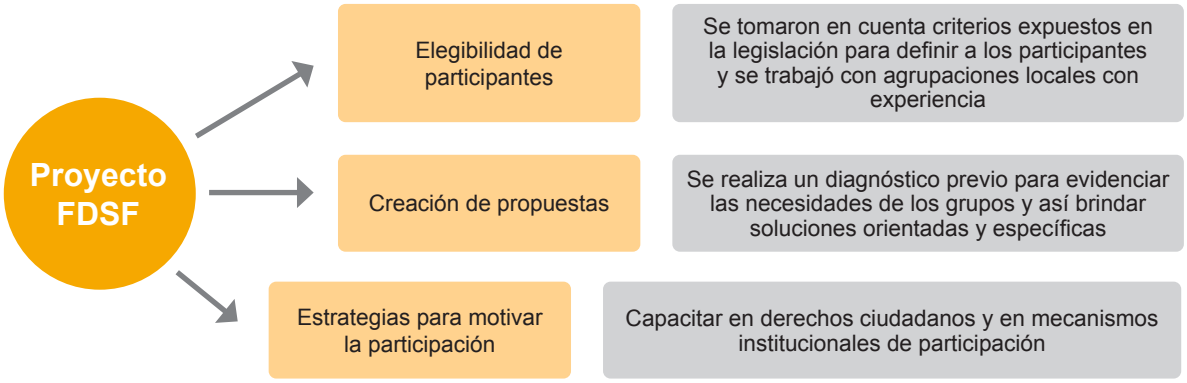

Figura 6. Características de la participación impulsada por el proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras,* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras por la Fundación Democracia sin Fronteras

1. **Los criterios de elección de participantes se basaron en la legislación.** La elección de los participantes se basó en lo expuesto en la legislación nacional y lo establecido en el SALH del acuerdo AVA-FLEGT, que refiere a sociedad civil organizada. En este sentido, la participación incluyó a los consejos consultivos forestales, instancia de participación reconocida en la ley forestal para ejercer contraloría social; también se convocó a las PGA que están integradas por consejos consultivos comunitarios y municipales, grupos ambientalistas, gobiernos locales, organizaciones de la sociedad civil, unidades de medio ambiente municipal y al ICF, para abarcar una multiplicidad de actores.

   La elección de los participantes se basó en iniciativas locales de participación que tuvieran trayectoria y agruparan múltiples actores, para que de esta forma fuera más fácil la réplica de información adquirida en talleres y eventos hacia el interior de las agrupaciones. Así mismo, al trabajar con espacios participativos ya conocidos se facilitó la dinámica del consenso y se pudo consolidar el trabajo que los grupos presentes en las PGA ya venían haciendo para apoyar la implementación del AVA-FLEGT.

2. **Se reconoce el poder ciudadano y la importancia de la capacitación para participar.** La participación efectiva requiere la colaboración de varios actores. En este caso, desde el proyecto, fue clave su contribución a la aplicación plena de derechos y al desarrollo del concepto de ciudadanía mediante el fortalecimiento de capacidades para participar. Las personas han encontrado las formas para manifestar sus inconformidades y necesidades, pero que aprendan a hacerlo mediante los canales que les ofrece la legislación vigente legitima su accionar y previene que sean fácilmente ignorados.

   Entonces, para que la participación ciudadana contribuya a la mejora del quehacer de las instituciones públicas requiere de ciertas habilidades. Primero se debe conocer que existen mecanismos, vías y espacios para que los ciudadanos intervengan en los procesos de decisión; luego se debe aprender el manejo del mecanismo, en este caso de contraloría social, para aplicarlo de forma correcta y así obtener resultados mejores.

   Así es como la capacitación fue clave para los resultados finales de la participación porque, de otra manera, la intervención desordenada y desinformada de los ciudadanos no tendría impacto y se correría el riesgo de que la participación ciudadana siga siendo modificada a conveniencia de quien quiera entenderla simplemente como la presencia de los actores en reuniones de difusión de información donde los mismos carecen de voz.

3. **Se promovió el diagnóstico de los participantes para asegurar la creación de soluciones que consideren las vulnerabilidades y limitaciones de los participantes.** El diagnóstico previo de los medios de vida de los actores del sector forestal es un requisito cuando se busca brindar soluciones prácticas y útiles para todos los grupos, más cuando tiene énfasis en grupos invisibilizados tradicionalmente como las mujeres, niños y jóvenes. Esto previene que la política creada perpetúe los atropellos a los que han sido sometidos y que se ignore la realidad en la que viven. Por otra parte, cuando se tratan acuerdos internacionales como el AVA-FLEGT, los requisitos de aplicación de las leyes vigentes deben considerar la posibilidad de los actores del sector para cumplir con los requerimientos.

En el caso del cumplimiento de las tablas de legalidad SALH, los actores necesitan exponer que hay parámetros incompatibles con su realidad, lo que han logrado mediante informes al comité conjunto de aplicación del AVA-FLEGT. Para ello fue oportuno hacer uso de los canales de participación que este acuerdo facilita, como lo es la atención a reclamos.

4. **Se trabajó en la autopercepción de la ciudadanía y sus derechos.** Es importante trabajar en la autopercepción de los participantes, en este caso sobre sus derechos como ciudadanos, para que comprendan que tienen poder de demandar cambios y el derecho de ser atendidos en sus necesidades. Además, es clave que sepan que pueden solicitar información de cualquier institución pública y ejercer una labor de fiscalización. Por ejemplo, en el marco de esta experiencia, saber que la identificación que los acreditaba para pedir información en las instituciones públicas era su propia cédula de identidad, fue empoderador para los miembros de las PGA.

   Por tanto, la contraloría social fue vista con optimismo por todos los actores de la sociedad civil[8]. Muchos están cansados de la corrupción y de la incompetencia de instituciones para cumplir sus funciones. Por ello, el papel fiscalizador que asumieron con el ejercicio de contraloría social les da satisfacción al verse como operarios de justicia y que no es más que asegurar que las instituciones cumplan con su papel de velar por el bien común. En el marco del acuerdo AVA-FLEGT, se sintieron colaboradores de su implementación al recoger información sobre el estado y capacidad de las instituciones para cumplir con lo que plantea el acuerdo, además de mostrar otros problemas como la falta de comunicación dentro de las instituciones respecto a las reuniones y talleres a los que asisten delegados donde se socializa el acuerdo.

5.1.5 Alcance de la participación lograda en los proyectos de Honduras

La participación ciudadana en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales puede darse a diferentes niveles. La Figura 7 demuestra el alcance de los proyectos evaluados en Honduras en términos del nivel de participación que fue promovido por las actividades planteadas.

8 B.C. 17 jun. 2021. Perspectiva de los beneficiarios sobre el proyecto de Fes (entrevista). Honduras, Plataforma El Paraíso.

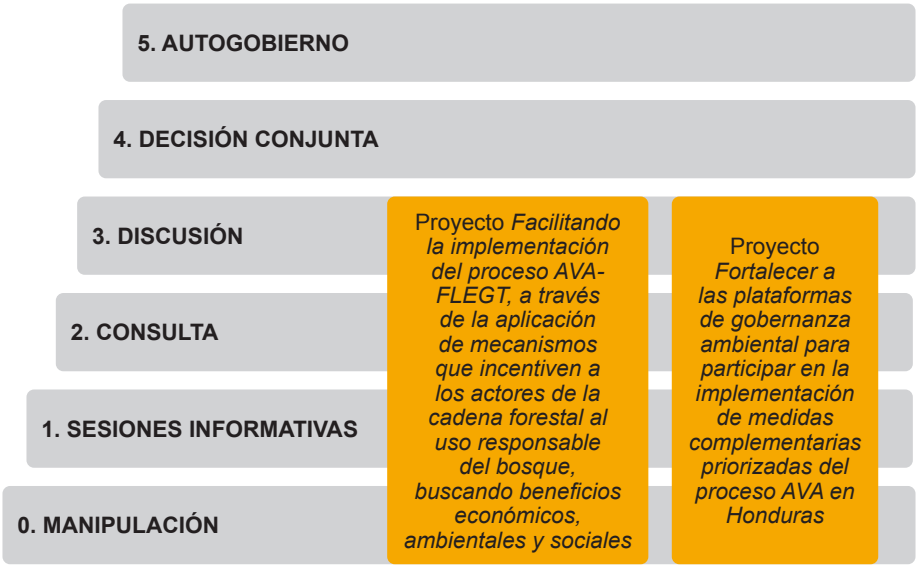

Figura 7. Alcance de la participación alcanzado en el proceso de elaboración de políticas de los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras

Proyecto *Facilitando la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales*

El proyecto tuvo los siguientes resultados en términos de participación:

1. Proceso participativo de construcción del documento borrador con los lineamientos preliminares de una política de compras preferenciales de madera legal.
2. Consolidación de cooperativas agroforestales a través del fortalecimiento de sus capacidades para mejorar su productividad y el conocimiento de trámites legales y tributarios.
3. Desarrollo de actividades de transformación de madera que fomenten la inclusión de jóvenes en el sector forestal.
4. Difusión de información a través de la socialización del AVA-FLEGT y los resultados del proyecto.

Los actores de sociedad civil involucrados en este proyecto fueron convocados, informados y consultados; además se los involucró en actividades de desarrollo de capacidades para mejorar su productividad. Las dinámicas de consulta estuvieron compuestas por actividades para comentar, discutir y presentar argumentos sobre los lineamientos del borrador de política de compras preferenciales. Como resultado se recogieron todos los aportes y se los sintetizó en un documento claro y relevante, cumpliendo así con los aportes de los actores involucrados.

Es importante notar que, si bien es un logro que el proceso de construcción de la normativa involucró diversos actores, hizo falta:

- La visibilización de problemáticas referentes al trabajo y necesidades de las mujeres y jóvenes en la cadena productiva forestal.
- Levantar líderes que representen a los grupos de actores para dar seguimiento a la aplicación de la política.
- Fortalecer capacidades en la sociedad civil para liderar procesos de creación y validación de políticas públicas en un futuro.
- Generar acuerdos para trasparentar el proceso de aplicación de las compras preferenciales en cada municipio.

Lo anterior es posible si se encamina toda la planificación y actividades de los proyectos hacia el empoderamiento ciudadano y el fortalecimiento de capacidades en participación ciudadana, donde se conozcan los derechos, obligaciones y mecanismos participativos instituidos por ley.

Por lo anteriormente expuesto, no fue posible que este proyecto superara el peldaño de Discusión (Figura 7), ya que quedaron pendientes más actividades relacionadas al fortalecimiento del desempeño autónomo de los participantes y para ello es necesario tratar las condiciones que los limitan.

Sin embargo, también se puede entender que el proyecto se conformó de iniciativas pioneras que buscaban la concientización sobre el manejo sostenible y la legalidad, que es cuidar los recursos y que a la vez sea rentable.

Con respecto al fomento de la gobernanza en el sector forestal a través de la participación:

1. Se promovieron espacios de encuentro entre funcionarios y profesionales del sector empresarial y entre representantes de la FAO en Honduras, de la Unión Europea, del ICF y de la sociedad civil.
2. Se promovió el impulso de alianzas con las instituciones del gobierno (nacional y municipal) y el sector privado (empresas consumidoras y productoras de productos forestales), para la adopción de las compras preferenciales y el consumo responsable de productos forestales.

Finalmente, el borrador de política de compras preferenciales, hasta mayo del 2021, no se había implementado a ningún nivel territorial porque se requiere una modificación a la ley sobre los procesos de compras públicas que permita considerar factores preferenciales en el proceso de adquisición de productos forestales proveniente de fuentes legales[9]. Por lo tanto, no se conoce el impacto posible a generar en el sector forestal.

9 Meza, R. 27 may. 2021. Participación de los actores en el proyecto del CH-CFV (entrevista). Honduras, CH-CFV

Proyecto *Fortalecer a las plataformas de gobernanza ambiental para participar en la implementación de medidas complementarias priorizadas del proceso AVA en Honduras*

El proyecto tuvo los siguientes resultados en términos de participación:

1. Difusión de información a la comunidad a través de boletines "Al Día con el AVA" y eventos de socialización del proyecto.
2. Proceso participativo de creación y validación de la "Guía Metodológica de Contraloría Social" mediante talleres que recogieron diferentes actores con énfasis en líderes y lideresas de las PGA.
3. Proceso de discusión y evaluación de las medidas complementarias e impactos del AVA a través de un encuentro de las PGA para conocer la capacidad de las plataformas para cumplir con los requerimientos del AVA y preparar un documento que registre la situación de poblaciones vulnerables, su estado y retos frente al AVA.
4. Ejercicio práctico de contraloría social a instituciones de gobierno vinculadas al sector forestal para informar sobre la capacidad de estas para apoyar el proceso de implementación del AVA – FLEGT.

Este proyecto se ocupó en fortalecer capacidades de participación ciudadana a través de talleres sobre contraloría social y un ejercicio posterior de esta, considerando importante la creación de una guía para ordenar y dirigir el procedimiento, así como la creación de un formato de entrevistas para realizar la contraloría social.

Por lo tanto, es un proyecto que se enfocó en el apoyo de los ciudadanos para hacer efectivos sus derechos, contribuir al fortalecimiento de la democracia y a los procesos de transparencia y disminución de la corrupción, así como fomentar el acceso a la información pública (Fundación Democracia sin Fronteras 2018). Este proyecto alcanzó el peldaño de Discusión (Figura 7), aunque propiamente no se formaron espacios de decisión conjunta con autoridades que resultaran en el intercambio sobre cómo mejorar las capacidades institucionales para implementar el AVA. La información generada por los ciudadanos sirvió de insumo para argumentar y exigir en una rueda de discusión con autoridades estatales o ante una intervención de un representante de las PGA en los respectivos comités del AVA-FLEGT.

Sin embargo, es cuestionable el impacto del diagnóstico sobre instituciones públicas para responder a la implementación del AVA-FLEGT, ya que, aunque como resultado se hicieron visibles las falencias de las instituciones para cumplir sus funciones y se presentaron las razones por las que eso fue así, hace falta dar seguimiento para solucionarlas y, si el problema es referente al presupuesto o a capacitaciones del personal público, se deben emprender acciones de incidencia ante otros ministerios y lograr incidir en el presupuesto nacional.

Respecto al fomento de la gobernanza en el sector forestal a través de la participación, se apoyó la aplicación de la legislación, fomentando la transparencia, rendición de cuentas y velando por el cumplimiento del bien común.

Cabe mencionar que el ejercicio de contraloría social tuvo muy buena acogida por parte de los integrantes de las PGA quienes indicaron que el ejercicio de su derecho no tuvo impedimentos por parte de funcionarios del Estado, aunque si notaron cierta incomodidad de algunos funcionarios en el proceso de contraloría social[10].

Al momento del levantamiento de la información (junio, 2021), las plataformas siguen empoderadas en su calidad de ciudadanos y su derecho de demandar información del quehacer público. Sin embargo, se encuentran a la espera de otra oportunidad que los apoye con financiamiento para los eventos de formación sobre contraloría social a otros actores.

5.1.6 Aprendizajes de las experiencias en Honduras

Los habilitantes para la participación

- El fortalecimiento de capacidades para participar (derechos, obligaciones, deberes, mecanismos e instancias de participación y su funcionamiento), es clave para que los ciudadanos puedan aprovechar los espacios de participación, ejecuten plenamente su derecho ciudadano y alcancen resultados relevantes a partir de su intervención.
- El levantamiento de un diagnóstico de los participantes es fundamental para que cualquier programa de ejecución nacional que se busque implementar, como el AVA-FLEGT, responda a necesidades reales y sus indicadores de medición y verificación de la legalidad consideren también las limitantes de la población.
- El reconocimiento de los actores directamente vinculados a los problemas asegura que las políticas creadas estén orientadas a responder a necesidades reales.
- Identificar una figura de liderazgo y con trayectoria es importante para desarrollar convocatorias exitosas y conseguir la confianza de la comunidad.
- Hacer uso de los espacios de participación y agrupaciones locales con trayectoria facilita la asistencia de participantes y la legitimidad de las propuestas creadas porque cuenta con el respaldo de aquellos actores agrupados y con reconocimiento de la comunidad.

Las barreras para la participación

- La temporalidad de los proyectos hace que las iniciativas y actividades ejecutadas por estos se mantengan mientras dura el proyecto, pero la falta de financiación, una vez finalizado, es una limitante para que los grupos y actores den continuidad a aquellas iniciativas impulsadas por los proyectos. Esto también afecta la participación de los actores cuando se desea seguir tratando el tema que abordaba el proyecto.

10 B.C. 17 jun. 2021. Perspectiva de los beneficiarios sobre el proyecto de FDsF (entrevista). Honduras, Plataforma El Paraíso

- La falta de difusión de información y responsabilidad adquirida por parte de los representantes a lo interno de las instituciones de gobierno, limita la capacidad y el compromiso de estas para cumplir con los acuerdos y obligaciones en el marco del AVA-FLEGT y la aplicación de la legislación vigente para el sector forestal.
- La desconfianza en las instituciones públicas puede desmotivar a los ciudadanos de ejercer la participación y alejarlos de las iniciativas que involucren a estas instituciones.
- Las prácticas clientelistas tradicionalmente ejecutadas por los gobiernos predisponen a las personas a buscar un beneficio temporal de los proyectos o programas que se difundan, sin comprometerse a sostener las iniciativas a largo plazo.

5.2 Guatemala

5.2.1 Reconstrucción de las experiencias de los proyectos FLEGT en Guatemala

Proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*

El Plan de acción interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRPTIG), nació en el 2010 de la mano del Instituto Nacional de Bosques (INAB) como una estrategia nacional para combatir la explotación forestal ilegal. La necesidad de una coordinación interinstitucional nació de la importancia de fortalecer las instituciones para cumplir sus funciones y que los esfuerzos frente a la tala ilegal sean de forma organizada[11].

En el 2015, el programa FAO EU FLEGT apoyó estudios para la actualización de datos importantes del sector, como las causas de la ilegalidad y flujos de madera ilegal que sirvieran como insumos precisos. Posteriormente se apoyó el relanzamiento de la estrategia PIPIRTIG a nivel nacional, tomando como componentes clave la campaña de visibilización y difusión, así como la coordinación del liderazgo en la mesa por parte de la Vicepresidencia de la República.

El ejecutor de este proyecto es CONESFORGUA, una organización no gubernamental sin fines de lucro con más de 15 años de experiencia en manejo forestal sostenible, que es reconocida a nivel nacional e internacional por su aporte a los estándares de certificación forestal (FSC) y sus acciones para apoyar la transformación de productos forestales (Guatemala Green Building Council 2021). Específicamente, en este proyecto tuvieron a su cargo la facilitación de actividades de organización, la cooperación entre organizaciones gubernamentales, la coordinación y validación de un sistema de control forestal municipal y la difusión de información y logros del proyecto hacia la ciudadanía en general.

11 Rodas, O. 19 mayo. 2021. La participación ciudadana en Guatemala (entrevista). Honduras, FAO

Este proyecto involucró una variedad de actores (Cuadro 10), acorde a varios momentos diferentes:

1. **Concreción de una sinergia institucional.** Se convocaron varios ministerios que atendieran sectores afines a problemáticas del área forestal, como el de agricultura, el de ambiente, la defensa nacional para tratar el tema de la ilegalidad en el sector, recaudación de impuestos y otros, según el criterio de importancia de las instituciones para lograr el funcionamiento del sector y motivar el diálogo (Conesforgua 2020).
2. **Articulación del plan nacional a escala local.** Por medio de la creación de la Guía para la Implementación de Sistemas de Control y Vigilancia Forestal Municipal, se involucró a representantes de instituciones de gobierno como funcionarios del municipio de Jalapa, INAB, CONAP, MARN, MAGA. También se involucraron grupos ambientalistas, representantes del sector privado industrial, sociedad civil como ciudadanía interesada, líderes de comunidades y miembros de grupos organizados como COCODES, COMUDES y comités locales de la cabecera departamental de Jalapa12.
3. **Difusión y alcance masivo de ciudadanos.** Se difundió la importancia de la legalidad y el PIPRTIG mediante una campaña informativa que llegó a diversos ciudadanos por medios de difusión masiva como la radio y se adaptó el mensaje a diferentes dialectos para llegar a comunidades indígenas. Además, se realizó un acercamiento con las mesas de concertación forestal, especialmente en la región 6 en el departamento de Quetzaltenango, para socializar los esfuerzos del proyecto y motivar la cooperación voluntaria de los actores que las conforman, como representantes de instituciones de gobierno, grupos organizados, representantes de empresa privada, comunidades locales, organizaciones sin fines de lucro y ciudadanos individuales que tuvieran relación con el sector forestal por su profesión u oficio (Conesforgua 2019).

Los resultados y productos de este proyecto (Cuadro 10), se relacionan principalmente con la coordinación interinstitucional de entidades públicas donde a través de su consolidación, se combata la ilegalidad en el sector desde las competencias de cada institución, siempre buscando una sinergia en las acciones y no esfuerzos aislados.

Sin embargo, el proyecto estableció una relación con la sociedad civil e instituciones a nivel local (con algunas municipalidades), a través de la implementación de una experiencia piloto con la municipalidad de Jalapa y campañas de difusión de información.

La experiencia piloto consistió en la creación, aplicación y validación del documento *Sistemas de Control y Vigilancia Forestal Municipal;* la experiencia más reconocida fue en Jalapa. Este documento se elaboró como herramienta para la gestión forestal a nivel de municipio que fuera acorde con la estrategia nacional contra la tala ilegal, donde las entidades de gobierno como INAB, CONAP y la Oficina de Gestión Forestal Municipal tienen la competencia del control forestal municipal además de la coordinación general del control y vigilancia, y la sociedad civil individual o colectivamente tiene la tarea de vigilar y denunciar anomalías. También se contempló que los COMUDES, COCODES y autoridades indígenas fueran clave para socializar el sistema de control y vigilancia hasta llegar a las comunidades y vecinos (Comité institucional de Control y Vigilancia Forestal a Nivel Municipal; INAB 2019).

12 Oliva, E. 11 mayo. 2021. La participación en el PIPRTIG (entrevista). Guatemala, INAB.

Cuadro 10. Resumen del proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*, ejecutado en Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT

Nombre del proyecto	*Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*		
Fecha de ejecución	Enero 2019 a enero 2021		
Ejecutor	CONESFORGUA		
Objetivo general	"Impulsar, fortalecer y fomentar la participación activa y sostenible de al menos 10 actores interinstitucionales, para la formulación e implementación de un "Plan interinstitucional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal en Guatemala".		
Actores involucrados	**Gobierno**	**Sector privado**	**Sociedad civil**
	INAB, CONAP, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Ambiente y varias instituciones afines como defensa nacional, ambiente, gobernación, procuraduría general de la nación y municipalidades, entre otras	Gremial forestal, madereros, transportistas, propietarios de industrias forestales, asociaciones varias	CONESFORGUA, sociedad civil en general (tomando en cuenta la multiculturalidad), organizaciones ambientalistas
Resultados y productos	- Conformación de la Mesa Nacional para la Prevención y Reducción de la Tala Ilegal por parte de ocho instituciones a nivel gubernamental, con la Vicepresidencia de la República liderando el espacio. En esta mesa se estableció una hoja de ruta para los planes de cada institución. - Un plan interinstitucional para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala con ocho planes institucionales a nivel de entidades gubernamentales para la articulación de la estrategia nacional. - Documento guía para la implementación de sistemas de control y vigilancia forestal municipal en Jalapa, junto con un piloto para validar su aplicabilidad. - Socialización con diferentes actores (comunidades indígenas y sociedad en general), del plan interinstitucional y la guía Sistemas de Control y Vigilancia Forestal Municipal, en medios de comunicación a nivel local y nacional.		

Proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR)*

En el sector forestal guatemalteco, por iniciativa y pedido del sector privado, se reconoció la importancia de crear una herramienta con estándares de manejo e industria forestal que estuvieran adaptados a la realidad del sector nacional y ancladas a la estrategia nacional del PIPRTIG, para así fomentar las actividades forestales lícitas.

De ahí se creó el Esquema de Verificación de la Legalidad Guatemala Forestal Responsable (GFR), el cual busca proporcionarle al consumidor final la certeza de que las empresas pequeñas, medianas y grandes, sean privadas o comunitarias, cumplen con las normativas nacionales básicas y con estándares en lo ambiental, económico y social con miras hacia la sostenibilidad del recurso forestal. Cabe mencionar que el país tiene experiencia con la certificación FSC, pero los actores de la sociedad civil han referido que las certificaciones internacionales son muy complejas y no convenientes por los costos asociados.

Por ello, el esquema GFR pretende ajustar los procesos a la realidad de los actores del sector forestal y mejorar los costos de implementación que beneficien a quienes se adhieran al proceso de certificación. Adicionalmente, el proyecto también impulsa una política de compras públicas preferenciales como un complemento al esquema GFR. Se pretende que la política acondicione el escenario para que aquellos productores y transformadores que se adhieran al proceso GFR obtengan las mayores ventajas y se minimice la competencia desleal entre los productos legales e ilegales[13].

El ejecutor de servicios es CONESFORGUA, quien coordinó el proyecto, pero también buscó la colaboración del INAB para la elección de los participantes en los distintos talleres que realizaron. Además, se conformó una comisión de seguimiento del proyecto integrada por INAB, CONAP, CONESFORGUA y Gremial Forestal; esta última como representante del sector privado.

El proceso de creación y validación del GFR consiste en la creación de un borrador de los estándares de verificación y talleres de validación de los cuales se obtuvo manuales, guías y reglamentos para su implementación y dos eventos de validación en la práctica, uno a nivel nacional y otro en una región piloto en la región V de Chimaltenango y Sacatepequez (Conesforgua 2019).

Los actores que participaron en este proyecto (Cuadro 11) son representantes de instituciones de gobierno nacional y local, sector privado de la industria y transformación, así como organizaciones de la sociedad civil que desarrollan actividades forestales. Además, mediante una convocatoria abierta se recibió representantes de la academia, agrupaciones ambientales y cualquier actor interesado en el tema. Específicamente, los beneficiarios de este proyecto son técnicos de municipalidades, propietarios de bosques bajo manejo, propietarios de aserraderos e industrias de madera y regentes forestales. Estos actores son los mismos considerados para las validaciones e implementación del piloto porque responden a la estructura de funcionamiento de los estándares de manejo e industria forestal (Conesforgua 2019).

Los resultados y productos de este proyecto (Cuadro 11) contribuyeron a generar procesos participativos y de discusión sobre el esquema nacional para legitimar la herramienta mediante la validación de los actores directamente involucrados en las actividades productivas forestales, quienes al final serán, los que, de inscribirse en el proceso de obtención de la marca y sello GFR, se verán beneficiados.

13 Pereira, L. 10 may. 2021. La participación en el GFR (entrevista). Guatemala, CONESFORGUA

Cuadro 11. Resumen del proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR)*, ejecutado en Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT

Nombre del proyecto	*Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR)*		
Fecha de ejecución	Enero 2018 a octubre 2019		
Ejecutor	CONESFORGUA-INAB		
Objetivo general	Motivar a los actores del sector forestal a la actividad forestal lícita, generando condiciones de mercado que incentiven la legalidad y una herramienta de verificación de esa condición por parte de los consumidores.		
Actores involucrados	**Gobierno**	**Sector privado**	**Sociedad civil**
	INAB, CONAP, municipalidades	Gremial Forestal, aserraderos, industrias de madera	ASOFORCHI, CONESFORGUA, regentes forestales, propietarios de bosque
Resultados y productos	- Creación y validación (con un piloto) de un esquema de verificación de la legalidad adaptado al contexto nacional. - Creación de una propuesta de política de compras públicas responsables para la adquisición de productos forestales a nivel de oficinas municipales. - Visibilización y socialización de los resultados del proyecto a socios y actores del sector forestal municipal.		

5.2.2 Análisis de la participación ciudadana en Guatemala

Experiencias de participación ciudadana en Guatemala

Entre 1989 y 1990 se llevó a cabo en Guatemala un proceso de diálogo para el desarrollo del sector forestal bajo el Plan de Acción Forestal para los Trópicos, impulsado como una iniciativa mundial. De ahí nació el Plan de Acción Forestal para Guatemala (PAF), donde se planteó una reforma a la ley forestal nacional. Dentro del proceso se identificaron de 15 a 18 grupos de interés que debían ser considerados para el proceso de discusión y reforma de la ley; estos grupos incluyeron representantes de comunidades indígenas, sector privado e industrial, academia, instituciones de gobierno desde el servicio forestal hasta la institución de seguridad nacional y la gremial forestal por el sector privado. Así se reformó la ley que dio vida al INAB, institución que rige las áreas forestales que están fuera de las áreas protegidas.

Adicionalmente, en 1996 se creó el Plan de Incentivos Forestales (PINFOR), con el fin de promover un mayor dinamismo a la actividad forestal en cuanto a protección y producción y en el establecimiento de plantaciones forestales. El propósito fue producir materia prima para el sector industrial.

Este proceso tomó en cuenta la gran cantidad de actores del sector forestal guatemalteco por lo cual, la experiencia de participación ciudadana consideró actores con personería jurídica que estuvieran ejecutando actividades de manejo, aprovechamiento y transformación forestal[14].

En Guatemala, gracias a los compromisos adquiridos por el país en convenciones internacionales por el medio ambiente, fue muy enriquecedor trabajar con los actores que participan en el sector forestal. Además, la población guatemalteca ha vivido un proceso de educación ambiental marcado por el proceso del PINFOR. El contexto anterior marcó la elegibilidad de los actores en los proyectos apoyados por el programa FAO UE FLEGT.

5.2.3 *Instrumentos legales relacionados con la participación ciudadana en Guatemala*

En el Cuadro 12 se recogen los instrumentos legales habilitantes más relevantes a nivel nacional del sector forestal y la conservación. En estos instrumentos se buscó indicios de la participación institucionalizada que describiera cómo se ve y cómo se ha practicado la misma en Guatemala. Así se aseguró convocar ampliamente a los actores con la mayor cercanía al tema en discusión.

Cuadro 12. Análisis de los instrumentos legales de participación ciudadana de Guatemala

Ley	Figuras e instancias de participación	Características	Observaciones
Constitución Política de la República de Guatemala	Ninguna	El artículo 35 refiere la importancia de la libertad de pensamiento y su difusión, así como la libertad de acceso a fuentes de información. El artículo 136 refiere que la participación en actividades políticas es un deber y un derecho. El artículo 173 refiere un proceso consultivo donde las decisiones políticas trascendentales serán sometidas a consulta a la ciudadanía.	No hay claridad sobre una participación ciudadana en asuntos públicos o en la construcción de normativas y leyes, aunque sí se reconoce la participación directa mediante el voto. Por tanto, los artículos 35, 136 y 173 podrían ser libertades y derechos que se relacionan con la participación ciudadana, pero no queda claro de qué forma se motiva a la ciudadanía a ejercer su poder en la toma de decisiones en los asuntos públicos.

14 Rodas, O. 19 mayo. 2021. La participación ciudadana en Guatemala (entrevista). Honduras, FAO

Ley forestal	Ninguna	Se menciona la participación como factor clave para el desarrollo forestal sostenible y se promueve la amplia representatividad de actores como el sector privado y comunidades rurales; pero se pone especial énfasis en el sector privado como nicho de desarrollo y generación de empleo.	Se contempla la participación social como un factor clave para el desarrollo sostenible. Esta Ley menciona la importancia de la representatividad de los actores; sin embargo, no hay claridad sobre instancias o espacios de participación que contribuyan a la gobernanza del sector, por lo cual podría entenderse la participación como la convocatoria de actores clave sin considerarse una actuación más profunda en cuánto a la toma de decisiones.
Política Nacional de Educación Ambiental de Guatemala	Ninguna	Se contempla la participación de todos los sectores de la población para lograr decisiones acordadas por todos para el manejo de los recursos naturales y por ende el desarrollo sostenible. La educación ambiental es un insumo para lograr la participación consciente y proactiva de la ciudadanía. Se reconoce que la participación es clave para elaborar políticas públicas y legitimar cualquier instrumento normativo. Se reconoce la importancia de convocar a los pueblos indígenas y a todos aquellos relacionados con la conservación de los recursos naturales.	La presente política hace contribuciones importantes para el entendimiento de la participación ciudadana. Se contempla la amplia convocatoria y el reconocimiento de los ciudadanos, sin discriminación alguna, que estén relacionados con los recursos naturales reconociendo el derecho de los ciudadanos sobre los diálogos y discusiones al respecto. Se plantea la educación ambiental como un proceso de formación ciudadana con información y capacitación para participar. Por último, se reconoce a la ciudadanía como actor importante en el proceso de construcción de políticas, legitimando así el poder ciudadano. Sin embargo, la política no enuncia espacios o instancias de participación, se limita a decir quienes participan y recalcar la importancia de su participación, pero no esclarece como lo harán y que libertades tienen en el proceso.

La convocatoria y presencia de actores del sector privado, industrial, comunidades indígenas, población rural y grupos organizados se legitimó a través de la legislación. No se conoció la existencia de alguna norma que reglamentara la participación de los grupos respecto a su funcionamiento, por lo que se puede evidenciar que el alcance de la misma es la información, consulta y capacitación; esto último especialmente en temas referentes al medioambiente.

La ley de educación ambiental demuestra que entorno a ese tema sí se considera la participación ciudadana como un factor clave para el desarrollo de políticas públicas y normativas que permitan la conservación de los recursos naturales.

5.2.4 Descripción de la participación ciudadana en los proyectos implementados en Guatemala

Proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*

Seguidamente se presentan las características de la participación de los actores de este proyecto, las cuales se resumen en la Figura 8.

1. **La elección de los participantes se basa en el criterio de los ejecutores del proyecto según los resultados que se quieren alcanzar.** Los actores involucrados en este proyecto fueron designados a criterio de los ejecutores y en dependencia de los elementos importantes a considerar para la ejecución de acciones, por ejemplo, criterios de productividad, seguridad, justicia, desarrollo y conservación y manejo del sector forestal; todos estos criterios fueron cubiertos por entidades gubernamentales que tienen entre sus competencias los criterios antes mencionados (INAB 2020). Este proyecto planteó la coordinación interinstitucional como base para la gobernanza del sector y para ejecutar de manera ordenada los esfuerzos para combatir la ilegalidad. Según lo anterior, la forma de abordar la participación ciudadana y los criterios para elegir actores relevantes dependieron de los objetivos del proyecto y de cómo sus ejecutores entendían la participación.
2. **Los espacios de encuentro de varios actores generan acercamiento y discusión, no se plantean acciones de sostenibilidad de los encuentros.** Este proyecto se desarrolló con representantes de los sectores del gobierno nacional y local y de la sociedad civil, tanto de la industria como de la comunidad e instituciones locales. Es importante mencionar que, aunque se consideró personas cuya presencia es legítima ya fuera por la actividad laboral que realizaban, el puesto de liderazgo que ocupaban o el trabajo que habían realizado para el desarrollo y la conservación del sector forestal, no se aseguraba que la participación de todos los actores fuera igual e influyera de la misma manera las decisiones del sector. Este proyecto contribuyó a acortar las brechas de poder entre actores mediante talleres que propiciaron la discusión entre diversos actores en un mismo espacio. Sin embargo, no se promovieron acuerdos entre los participantes de la sociedad civil ni se buscó una forma de comprometerse a realizar reuniones de discusión periódicas para que fueran incluidos a futuro[15].
3. **Los actores son incluidos en actividades, pero las estrategias son previamente planteadas y lideradas por ejecutores del proyecto.** El proyecto reconoció la importancia de recopilar el conocimiento desde las bases para enriquecer la normativa forestal y las estrategias contra la ilegalidad, lo cual fue evidente cuando se realizó la consulta y validación de información con diversos actores fuera del sector gubernamental. Esto a su vez generó satisfacción en los participantes de la sociedad civil al ser tomados en cuenta dentro del proceso[16]. Por lo anterior, los beneficiarios del proyecto parecieron conformarse con ser consultados e integrados en actividades que otras organizaciones lideraban. Por tanto, hubiera sido importante que el proyecto también se planteara desarrollar un potencial de liderazgo en los actores para que en eventos posteriores sean ellos mismos quienes empujen sus necesidades a otras esferas de decisión.

15 Oliva, E. 11 may. 2021. La participación en el PIPRTIG (entrevista). Guatemala, INAB
16 Gómez, A. 21 jun. 2021. El PIPRTIG y las mesas de concertación forestal (entrevista). Guatemala, INAB

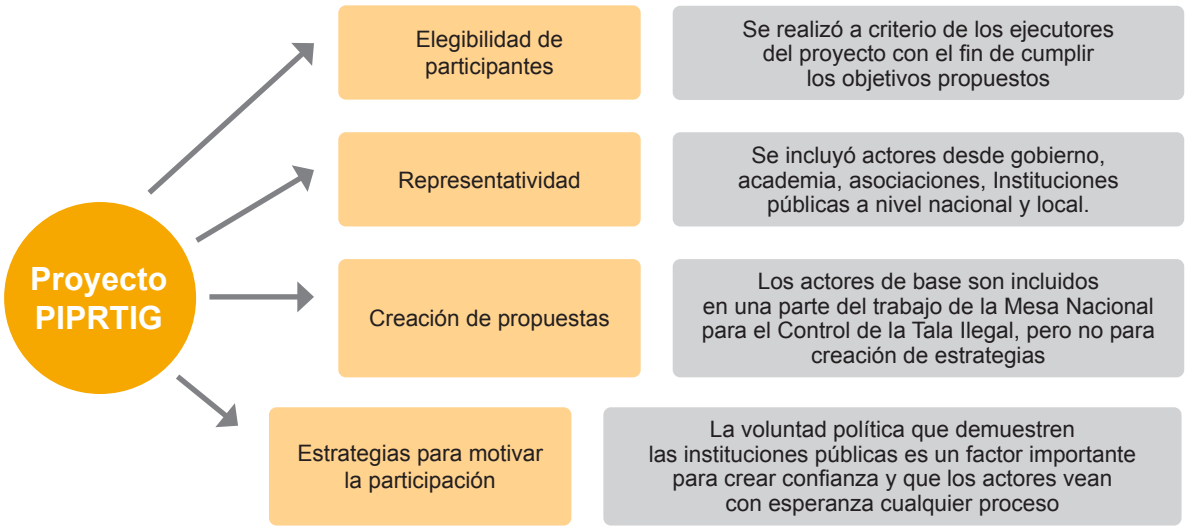

Figura 8. Características de la participación impulsada por el proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG),* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala

4. **La credibilidad y confianza en las instituciones públicas motivan a los actores a ser parte de espacios de deliberación con autoridades de gobierno y a formar parte de cualquier acción en favor de la regularización de procesos hacia la legalidad en el sector forestal.** Los actores involucrados y la ciudadanía guatemalteca vieron de forma positiva la estrategia nacional PIPRTIG, pues la existencia de una estrategia nacional con diversas instituciones comprometidas en el proceso demostraba seriedad y brindaba confianza a la población sobre las acciones futuras a desarrollarse porque contaban con una planificación y estructura. En el marco de este proyecto, la confianza en las instituciones ha ido creciendo desde iniciativas locales como la creación de lineamientos para los sistemas de control y vigilancia forestal municipal, hasta iniciativas nacionales como la Mesa Nacional para el Control de la Tala Ilegal . Desde el proyecto, los esfuerzos por combatir la ilegalidad se hicieron también desde la importancia de concientizar a la población sobre el problema que causan las acciones ilegales para el sector forestal, específicamente con la tasa de deforestación de 122 985 ha registrada en el periodo 2010-2016. El resultado es una cultura de denuncia[17], ampliamente difundida, que antes no existía debido a la historia represiva de la política guatemalteca que seguía viva en la memoria colectiva. En la actualidad, es un logro que las personas denuncien actos ilícitos y que colaboren con las instituciones de gobierno en las acciones que se proponen para impulsar las actividades lícitas en el sector forestal[18].

17 En el contexto del proyecto considerado en este trabajo, el PIPRTIG creó un documento que da soporte a la creación de los sistemas de control y vigilancia forestal a nivel municipal. En dicho documento se estipula que cualquier ciudadano puede hacer ejercicio de su derecho al denunciar a titulo personal o de forma anónima, ya sea por vía telefónica (*call center* de la municipalidad), o por escrito ante la municipalidad, Oficina de Gestión Forestal Municipal o el Juzgado de asuntos municipales, cualquier actividad irregular en el ámbito de aprovechamiento forestal.

18 Nieves, A. 16 jun. 2021. Apreciación de los beneficiarios del PIPRTIG (entrevista). Guatemala, INAB

Proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR)*

Las características de la participación impulsada por el proyecto GFR se resumen en la Figura 9 y se detallan a continuación.

1. **Los criterios para elegir a los actores y el lugar de intervención dependieron de la relevancia para cumplir con los objetivos del proyecto.** La herramienta de verificación de la legalidad para productos provenientes del sector forestal buscó facilitar al sector comercial sumarse a la legalidad y, a su vez, concientizar al consumidor sobre la importancia de exigir productos de origen legal. Para ello se consideraron criterios de selección para las regiones y los participantes que intervinieron en el proyecto.

   La representatividad territorial que abarcó la intervención del proyecto se dio por criterios tales como la cantidad de aserraderos e industrias presente en esos territorios, el número de productores forestales que existe y la cercanía a mercados en ciudad de Guatemala. Fue así como se eligió las regiones I, VII y V.

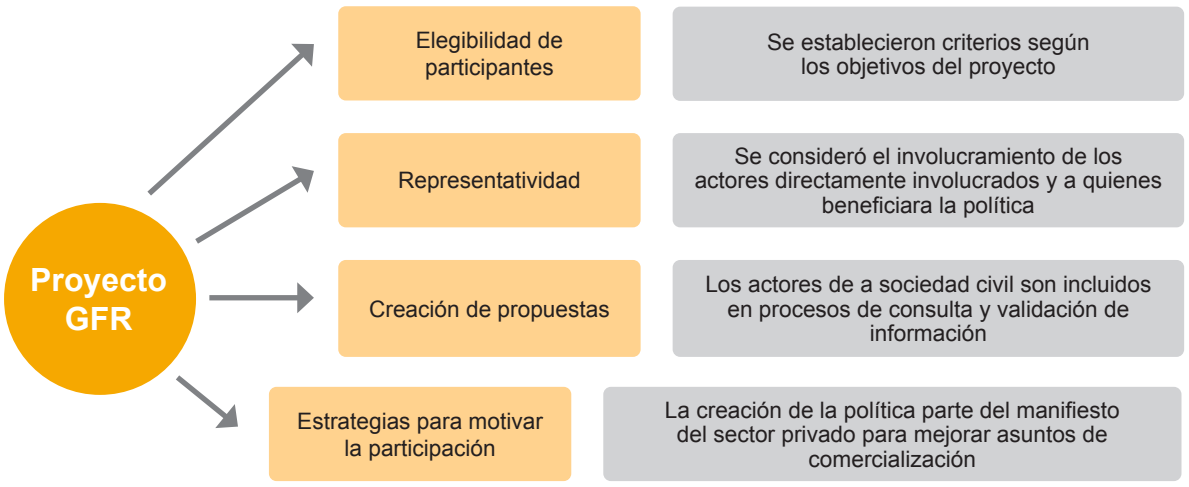

Figura 9. Características de la participación impulsada por el proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR),* implementado en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala

Los participantes fueron representantes de actores intervinientes en la cadena forestal y otros relacionados con el control de actividades de aprovechamiento y transformación legales, tales como técnicos de municipalidades, regentes forestales, propietarios de bosques bajo manejo, aserraderos e industrias de madera.

Este proyecto consideró de suma importancia la participación de técnicos de municipalidades, propietarios de bosques bajo manejo, propietarios de aserraderos e industrias de madera y agentes forestales para las validaciones del esquema y la experiencia piloto. Sin embargo, se hizo una invitación abierta donde acudieron actores que representaban a la academia, otras instituciones de gobierno del sector forestal y relacionadas al mismo y cualquier ciudadano individual o agrupado que se interesara en el tema.

Además, cabe destacar que el proceso de socialización (difusión de información) de los logros alcanzados por el proyecto influyó para que a futuro otros actores se interesaran y formaran parte de las discusiones sobre la temática del proyecto y se convirtieran en usuarios del esquema GFR.

2. **La representatividad depende del grado de afectación de los participantes por los temas a tratar.** Se reconoció la importancia de incluir a los actores directamente relacionados con la problemática a tratar y se dieron procesos de capacitación sobre el uso de la normativa para generar conciencia de la ilegalidad y motivar el buen manejo forestal. Esto se vinculó con la participación porque se reconoció que las políticas no pueden ser creadas sin la percepción e ideas de los grupos y ciudadanos directamente afectados, por lo cual se les incluyó en los procesos y se legitimó así su derecho a ser informados, a discutir y a opinar.

3. **La sociedad civil es consultada y participa en la validación de los instrumentos normativos.** La inclusión de actores de la sociedad civil en procesos de validación y consulta fue visto como un factor que contribuyó a la sostenibilidad de las iniciativas sobre normativas, ya que al contar con la opinión de los consultados se validó la normativa como instrumento que responde a la realidad del sector, visto desde las bases.

   Además, el instrumento fue mucho mejor acogido por las personas si recoge y da respuesta a sus necesidades. La construcción del instrumento normativo de aplicación del GFR fue participativa, lo cual es evidente en el texto, porque:
   - Existió el involucramiento de diversos actores del sector forestal para un trabajo coordinado a favor de la aplicación del esquema.
   - Se promovió la asignación de responsabilidades en el proceso de aplicación del esquema sin privilegiar o discriminar a algún actor, sino que se promovió el trabajo y la participación en instancias de decisión tanto para instituciones de gobierno como para el sector privado y la sociedad civil.

- Se proporcionó el espacio para que organizaciones de la sociedad civil con trayectoria y legitimidad ante la comunidad, asumieran los procesos de aplicación de la normativa propiciando el cambio en la hegemonía de las instituciones de gobierno sobre procesos de registros, comprobación y aprobación de interesados que calificaran para el sello GFR y posteriormente gestionaran la entrega del sello correspondiente (Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible para Guatemala 2019).

4. **Las acciones del proyecto se trabajaron con base en una petición ciudadana.** Fue clave atender el pedido del sector privado referente a un esquema nacional que se apegara a la realidad del territorio y proveyere facilidades y ventajas frente al comercio y aprovechamiento ilegal de madera[19]. Esto generó interés y compromiso de los actores durante todo el tiempo del proyecto. Aunque el GFR y sus manuales cuentan con validación ciudadana, aún es necesario seguir discutiendo el tema de costos de implementación del esquema y la tramitología, que aún incomoda a algunos usuarios, quienes además refieren problemas de corrupción en las autoridades que controlan el transporte de madera, quienes mediante la detención de los camiones atrasan y entorpecen las entregas de los productores que se han sumado al proceso legal. Es necesario entonces procurar el respaldo de las instituciones públicas y su capacidad para cumplir sus obligaciones con probidad.

5.2.5 Alcance de la participación lograda en los proyectos implementados en Guatemala

La participación ciudadana en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales se dio a diferentes niveles, según se muestra en la Figura 10.

Proyecto *Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG)*

El proyecto tuvo los siguientes resultados en términos de participación:

1. Se creó la Mesa Nacional para el Control de la Tala Ilegal, un espacio de trabajo y decisión conjunto para instituciones de gobierno involucradas directamente en el sector forestal.
2. Se elaboró la Guía para la implementación de sistemas de control y vigilancia forestal municipal mediante un proceso de consulta y validación con actores representantes del sector privado y de la sociedad civil en general, dándoles espacio para que fueran informados y brindar información y opiniones en el plan piloto de la municipalidad de Jalapa.
3. Campaña de difusión de información y talleres de socialización sobre el PIPRTIG, con el fin de sensibilizar a la población sobre la tala ilegal y fomentar la cultura de denuncia.

19 López R. 10 may. 2021. Percepción de los participantes en el GFR (entrevista). Guatemala, Consultor

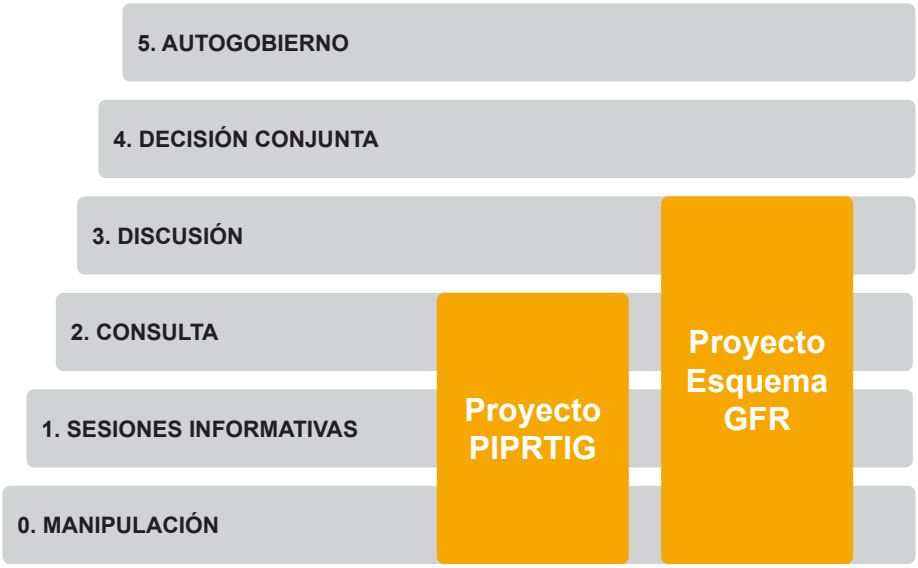

Figura 10. Alcance de la participación lograda por los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Guatemala

El proyecto abordó la participación desde la convocatoria, procurando contar con todos los representantes directamente involucrados o aquellos que se relacionaban de alguna manera al tema a tratar; desde la validación de información e instrumentos normativos con las bases, donde se escucharon y consideraron las necesidades e intereses de la población; y desde la difusión masiva de información para que llegara a todos los ciudadanos por igual.

Sin embargo, este proyecto no promovió la participación multi-actoral en todos sus momentos, sino que, en primera instancia, la Mesa Nacional para el Control de la Tala Ilegal funcionó sólo con actores de gobierno con quienes se desarrollaron acuerdos, se trabajaron estrategias para coordinar el trabajo conjunto en el sector y se decidieron acciones clave para combatir la tala ilegal.

En cambio, la representación de la sociedad civil en esta Mesa se dio de forma indirecta. Comunidades locales y el sector privado e industrial fueron vinculados en procesos de consulta y validación y difusión de información para la creación de los planes de cada institución; esto también se dio en la descripción de las características de la participación de las personas en el plan piloto en Jalapa y en la creación de la Guía para la implementación de sistemas de control y vigilancia forestal municipal.

Además, cabe destacar que se consideró la presencia y participación de las mesas de concertación forestal, las cuales son un espacio de encuentro y generación de propuestas donde trabajan conjuntamente instituciones de gobierno, del sector privado, grupos organizados de comunidades e individuos interesados en los temas a tratar y que forman parte de la cadena productiva forestal. Estas mesas tienen un rol importante en la gobernanza del sector forestal guatemalteco; el INAB las ve como aliados importantes para fomentar el diálogo en el sector forestal.

Sin embargo, no están contempladas ni respaldas por ley como una instancia de participación ciudadana dentro del sector forestal, lo que limita su potencial de trabajo en la toma de decisiones y hacer vinculantes sus contribuciones. A junio de 2021 muy pocas se mantienen activas cuando en un comienzo existió una por cada región del país.

La participación de los actores del proyecto alcanzó el nivel de Consulta (Figura 10); es decir, fue hasta este nivel que los actores se vincularon al proceso, por lo tanto, no se identificaron actores fortalecidos y habilitados para tomar decisiones y asumir roles protagónicos en las deliberaciones del sector forestal.

La Mesa Nacional para el Control de la Tala Ilegal, al momento del análisis realizado tenía un problema de representatividad de la sociedad civil, ya que sus demandas y opiniones se canalizaban a través de los mismos entes de gobierno, por lo que se considera necesario que se involucre a la sociedad civil directamente para que se pueda establecer la agenda a tratar y cuente con validación directa de las bases.

Además, aunque la Guía para la implementación de sistemas de control y vigilancia forestal municipal se validó con los actores de la comunidad, el papel protagónico para tratar los actos ilícitos lo siguen teniendo las instituciones de gobierno con sede local, mientras que las comunidades, vecinos y otros actores cumplen funciones de monitoreo, denuncia y difusión de información. En vista de lo anterior, aún no se promueven espacios de discusión entre actores de la sociedad civil y el gobierno para decidir sobre el sector, ni se cuenta con grupos determinados y capacitados para trabajar colaborativamente en soluciones y estrategias contra la tala ilegal, pues todavía sólo se enfatiza la difusión de información para sensibilizar a la población y fortalecer la cultura de denuncia.

Con respecto a la participación en el fortalecimiento de la gobernanza:

1. Se promovió la difusión de información acerca de los compromisos y atribuciones de cada entidad hacia adentro para asegurar un conocimiento pleno de la estrategia nacional y agilizar la respuesta de estas (fortalecimiento institucional).
2. Se promovió una cultura de denuncia como primera instancia para que los actores de la sociedad civil se involucraran en el proceso de lucha contra la ilegalidad.

A enero de 2021 la Mesa Nacional para el Control de la Tala Ilegal se sigue utilizando y se discuten temas sobre el sector y cómo operativizar los procesos para combatir la tala ilegal en los territorios desde las funciones de los integrantes de dicho espacio. Además, a nivel nacional se dio a conocer la campaña "Todos a la Legalidad", difundida ampliamente junto con el plan nacional del PIPRTIG.

Proyecto *Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable (GFR)*

El proyecto tuvo los siguientes resultados en términos de participación:

1. Proceso de revisión y validación de un esquema de verificación de la legalidad GFR, mediante talleres y una experiencia piloto que contó con la participación de propietarios de bosques bajo manejo, aserraderos e industrias de la madera, regentes forestales y técnicos de municipalidades.

2. Proceso de capacitación de actores sobre el manejo de la herramienta de certificación GFR para poner en marcha la estrategia de certificación que busca minimizar la competencia desleal con productos ilegales.
3. Proceso de difusión de información sobre acciones para el fomento de la legalidad y sobre el esquema GFR.

Este proyecto, en general, impulsó la participación desde actividades como información, consulta, validación y aplicación del esquema GFR; por lo que cabe destacar la predisposición de los ejecutores del proyecto para desarrollar procesos participativos gracias a su convicción de que los actores incluidos, consultados y capacitados son clave para la apropiación del esquema propuesto, así como de cualquier acción relacionada a la conservación de los bosques y el manejo sostenible.

Para este proyecto fue clave realizar una validación mediante consulta a nivel nacional con el fin de lanzar la iniciativa para su uso en todo el país, la cual se complementó con una validación práctica por medio de una experiencia piloto en la región V, donde el ensayo de su funcionamiento a nivel local sirvió para ajustar y mejorar el esquema GFR.

Además, se debe considerar que este proyecto procuró responder a las necesidades de los manejadores y transformadores del sector forestal en Guatemala con un esquema de verificación de la legalidad adaptado a la realidad de los actores del sector, como aquellos que se dedican a la comercialización, transformación, manejo, control y asesoría[20]. De esta manera también se fomentó el encuentro entre ellos y se trabajó en conjunto con actores de gobierno.

El nivel de participación logrado por este proyecto alcanzó el nivel de discusión (Figura 10), ya que a pesar de lo anteriormente descrito, aún falta que los grupos de base tengan la oportunidad de formar parte de espacios de decisión donde exponer y defender el GFR para su aplicación a nivel nacional.

Con respecto a la participación en el fortalecimiento de la gobernanza:
1. Se promovió la sensibilización sobre la ilegalidad en el sector forestal.
2. Se promovió estrategias que apoyan al sector privado forestal para que realice actividades de aprovechamiento y transformación por la vía legal.
3. Se promovió el acercamiento entre varios actores tales como gobierno, organismos internacionales y sociedad civil.

El esquema de verificación de la legalidad está validado, pero no se utiliza pues la información completa levantada por el proyecto fue entregada al INAB para que influyera en esferas de decisión a favor de la adopción de una certificación a nivel nacional, pero aún no se realizan acciones significativas con ese fin.

20 S.R. 7 jun. 2021. Percepción de los beneficiarios sobre el GFR (entrevista). Guatemala, regente forestal.

5.2.6 Aprendizajes de las experiencias en Guatemala

Los habilitantes para la participación

- La metodología de aplicación de los instrumentos de política generados en una o varias regiones piloto permitió su validación, concientizó a las personas de la localidad y brindó herramientas para que diversos actores formaran parte de las iniciativas que se desarrollaron para el bien del sector forestal, ya que las experiencias piloto son un gran testimonio de la utilidad de las herramientas creadas por los proyectos.
- La difusión de información es un primer paso para enterar y concientizar a las personas sobre la problemática del sector forestal y para motivarlos a formar parte de los procesos futuros.
- La participación de la ciudadanía aseguró que la normativa que se creó considera las limitaciones y posibilidades de la población para que su ejecución fuera orientada a la práctica.

Las barreras para la participación

- Los actos de corrupción en el sector forestal, vivenciados por los actores de la sociedad civil que eligen la legalidad, los desincentiva a seguir buscando soluciones y apoyando la aplicación de la legislación. Por ende, muchos dejan de participar o apoyar activamente el proceso de incentivo de actividades legales en el sector.
- La falta de difusión de información y de acuerdos a lo interno de los grupos organizados de la sociedad civil participantes, generó desconocimiento y poca preparación para que sus pares pudieran aprovechar los espacios participativos y dieran seguimiento a los compromisos. Además, detuvo la posibilidad para que estos grupos se empoderaran y generaran iniciativas propias para la gobernanza del sector forestal.
- La existencia de espacios de deliberación sin reconocimiento establecido por ley, limitó el impacto de las decisiones y acciones que se tomaron en espacios como las mesas de concertación forestal, lo que las convierte en un espacio importante pero limitado en su influencia sobre la toma de decisiones en el sector forestal.
- El abordaje cuidadoso de los participantes para asegurar que sean representativos de todos los involucrados en el sector forestal, no aseguró la disminución de las brechas de poder en la toma de decisiones.

5.3. Análisis comparativo de la participación entre los proyectos implementados en Honduras y en Guatemala

5.3.1 Representatividad de actores

La representatividad de actores es importante para la participación porque permite identificar quiénes son considerados como actores relevantes para los procesos de toma de decisiones en el sector forestal. La Figura 11 resume los aspectos considerados en la participación de actores en los proyectos del sector forestal implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala. En el centro del gráfico se presentan los aspectos comunes a ambos países y en los márgenes los aspectos específicos de uno y otro.

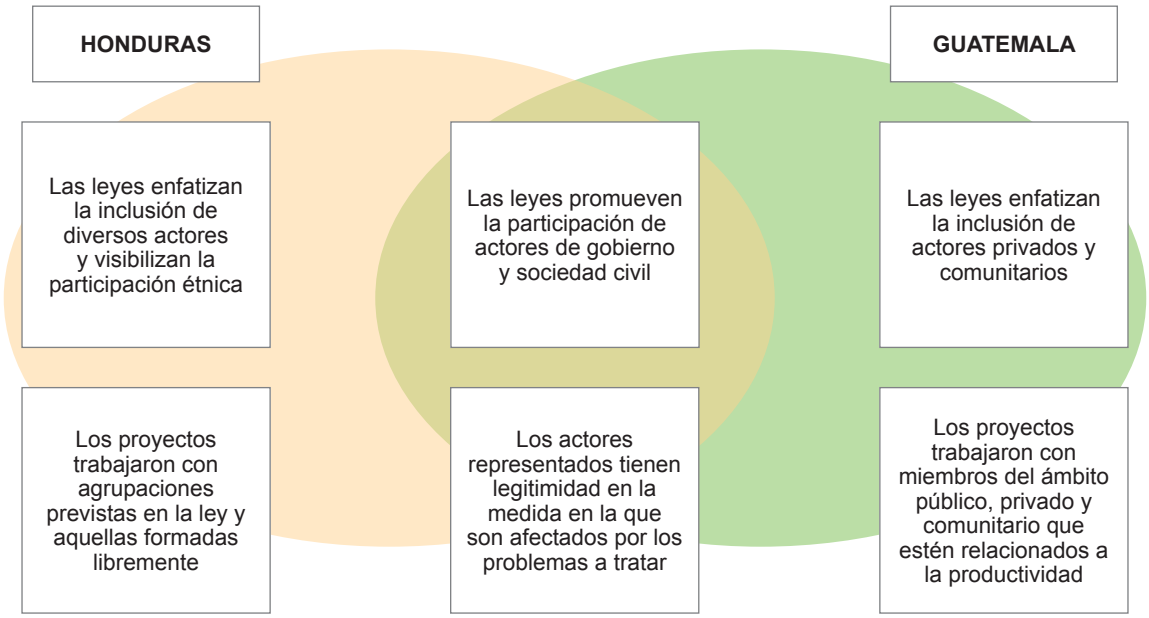

Figura 11. Aspectos de la participación de actores del sector forestal considerados en los proyectos implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

En ambos países se consideraron múltiples actores del sector forestal quienes deben ser integrados en los procesos que se desarrollen en el mismo. El marco legal de Honduras y de Guatemala amparan la participación de los actores directamente relacionados o afectados por el tema que se vaya a tratar (Figura 11). Los actores considerados (fuera de los representantes de los gobiernos) forman parte del sector privado industrial, academia, comunidades, pueblos originarios y ancestrales, comunidad internacional y agrupaciones varias como grupos ambientalistas.

Sin embargo, existen diferencias en la participación en cada país. Por ejemplo, en Honduras los proyectos se enfocaron en iniciativas para mejorar el ámbito productivo y los procesos para asegurar la legalidad de la madera, así como capacitación en derechos de participación; se consideró representantes de agrupaciones previstas en la ley como los consejos consultivos forestales, consejos de desarrollo y juntas de agua, entre otras agrupaciones locales y nacionales.

Además, se vincularon representantes de las plataformas de gobernanza ambiental que son espacios de participación (no normados por ley), que reúnen múltiples actores, en algunos casos representantes del gobierno, pero en el caso de Atlántida es más un espacio pensado para conversaciones entre actores de sociedad civil.

En el caso de Guatemala, la ley hace énfasis en el potencial productivo de los bosques, por lo tanto, los proyectos trabajaron en estrategias de conservación que incluyeron soluciones de mercado para así motivar las actividades legales en el sector (Figura 11). Además, se resaltó la importancia de incluir, como actores relevantes, a miembros de comunidades, pequeños y medianos productores, así como miembros de pueblos ancestrales. Sin embargo, hizo falta trabajar en el alcance de la participación hacia una reducción real de la brecha de poder respecto a las instituciones públicas, en el ámbito de toma de decisiones.

5.3.2 Apropiación de la participación

La apropiación de la participación tuvo un abordaje clave para describir los factores que lograron el compromiso real de los actores con respecto a los procesos o actividades que un proyecto ejecutara. La Figura 12 muestra claramente que, en ambos países, la percepción de la utilidad de las actividades propuestas por los proyectos es lo que motivó la participación y el compromiso de los actores. Esa percepción se dio según diferentes temas en cada país.

En Honduras, la motivación para la participación comprometida se dio alrededor de iniciativas que buscaban brindar soluciones y el fortalecimiento de capacidades en las personas, tales como las soluciones de mercado acordes a prácticas de manejo sostenibles, la capacitación en derechos de participación y sobre el cooperativismo (Figura 12).

Estos aspectos fueron impulsados por el programa FAO AVA FLEG, a través de líneas específicas para su funcionamiento, entre ellas el fortalecimiento de la gobernanza en el sector y la capacidad del Estado para la aplicación de la legislación, por lo que el trabajo con la población fue fundamental.

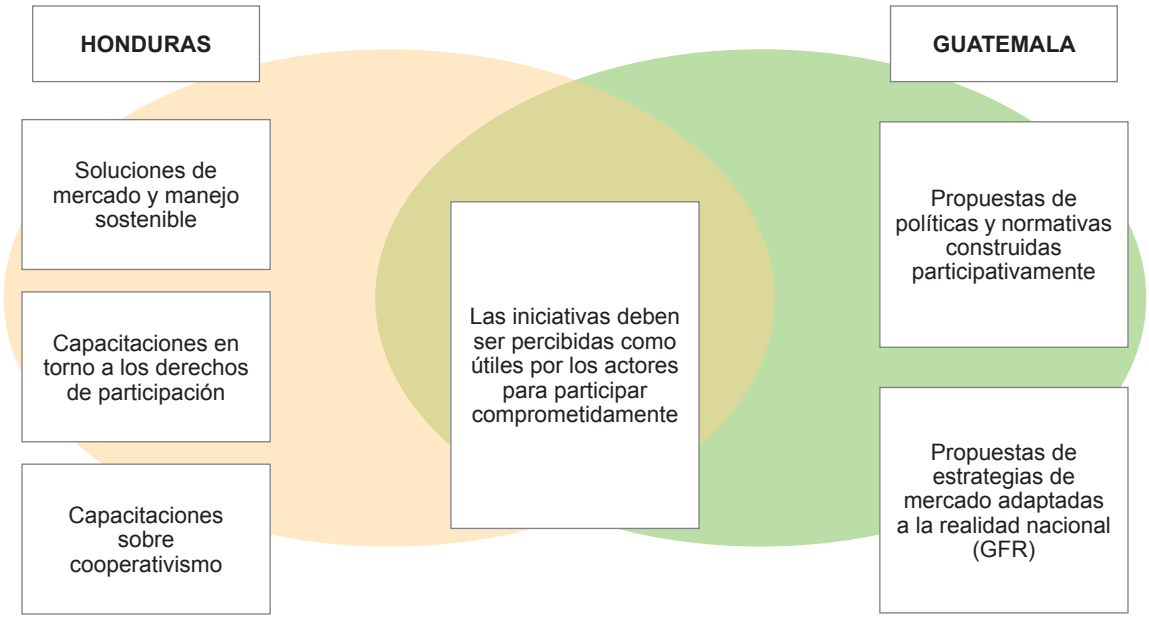

Figura 12. Aspectos que motivaron la participación de actores en los proyectos implementados en Honduras y Guatemala en el marco del programa FAO UE FLEGT para la definición de políticas públicas

En Guatemala fue clave que los actores involucrados vieran sus opiniones reflejadas, sus necesidades respondidas y sus intereses tomados en cuenta dentro de un instrumento normativo, pues les brindó seguridad de que las decisiones que se tomaban buscaban realmente el bien común (Figura 12).

Además, fueron clave las iniciativas que buscaban adaptar ideas, requerimientos o estrategias internacionales a la realidad nacional, como es el caso del esquema GFR, porque apelan al sentido de pertenencia y el valor de lo local.

5.3.3 Buenas prácticas para el impulso de la participación

Los proyectos elegidos en este estudio implementaron buenas prácticas para promover la participación al momento de impulsar iniciativas y soluciones para el sector forestal en beneficio de la buena gobernanza forestal. La Figura 13 muestra las buenas prácticas comunes para los proyectos en ambos países (al centro), así como los aspectos específicos (a los lados).

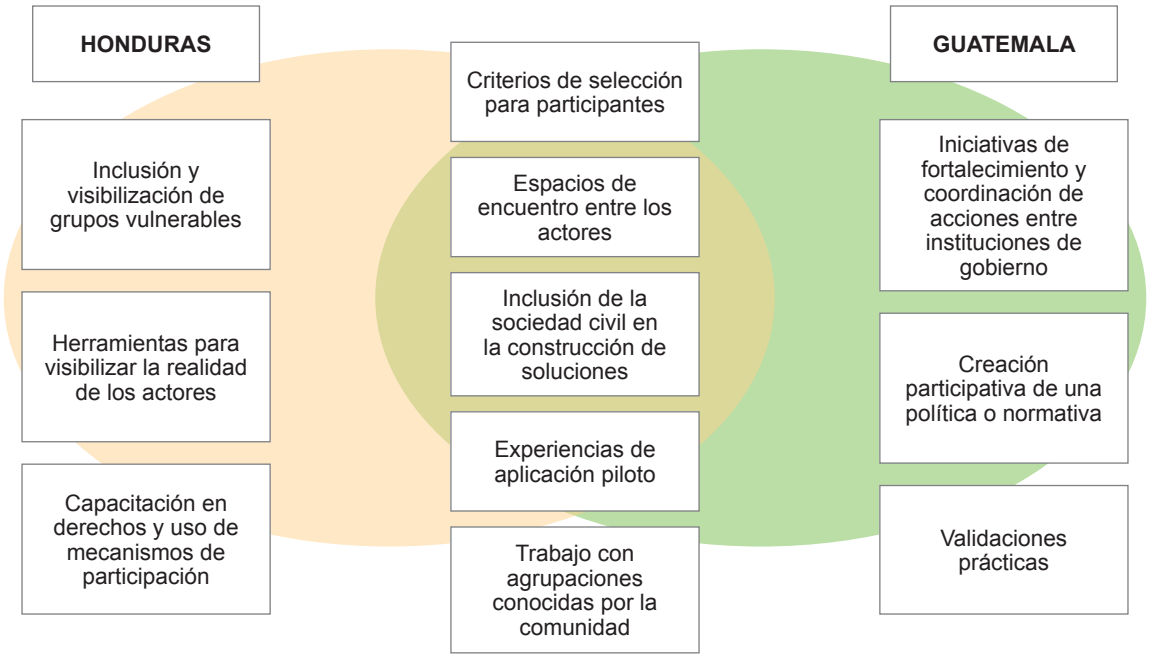

Figura 13. Buenas prácticas para la participación de actores en los proyectos forestales implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala para la definición de políticas públicas

En ambos países se implementaron criterios para seleccionar participantes y asegurar la cercanía con el tema a tratar, el rol para impulsar soluciones y la competencia de las instituciones de gobierno al respecto, siempre con la idea de incluir a la sociedad civil en la construcción de soluciones.

También, como lo muestra la Figura 13, las prácticas más significativas en la promoción de la participación fueron actividades de encuentro entre diversos actores con el fin de promover escucha activa, el diálogo y el consenso; actividades de aplicación piloto para ensayar la normativa creada, ajustarla y promocionarla con base en testimonios sobre su utilidad.

Además, una estrategia importante fue trabajar con agrupaciones conocidas, normadas por ley o de libre creación de los ciudadanos debido a que cuentan con legitimidad para su funcionamiento y así se respeta la actividad tradicional y local y se facilita la convocatoria y el traspaso de información a otros actores.

En el caso de Honduras, las buenas prácticas fueron de la mano con crear las condiciones necesarias para implementar el AVA-FLEGT. Por ello se buscó la visibilización de grupos vulnerables para asegurar la representatividad de todos los actores involucrados; así mismo se elaboraron diagnósticos para dirigir capacitaciones que promovieran actores fortalecidos para funcionar en el sector forestal para hacer valer sus derechos, utilizar canales previstos por ley para la participación ciudadana y para cumplir con las leyes vigentes mientras desarrollaban acciones conscientes con el cuidado del recurso forestal.

Por su parte, en Guatemala se impulsó la creación de normativas para el sector aplicadas a nivel local que estuvieran ancladas a una propuesta nacional, como es el caso del plan de acción PIPRTIG, que a su vez ampara el esquema de verificación de la legalidad GFR. Esto fue una estrategia importante para desarrollar procesos que contaran con credibilidad y confianza de la ciudadanía, lo que los llevó a atender las convocatorias para deliberar y crear soluciones para el sector.

5.3.4 Debilidades y vacíos de la participación ciudadana

La revisión y el análisis de la participación impulsada por los proyectos considerados en este estudio permitieron establecer debilidades y vacíos que se hicieron evidentes en el proceso, las cuales se muestran en la Figura 14. Cabe mencionar que, en su mayoría, los vacíos y debilidades de la participación existen por factores ajenos al control de los proyectos estudiados.

En Honduras, la legislación sobre participación presenta la debilidad de tener normativa referente a la participación pero que en detalle limita la participación plena e, indirectamente en la práctica, se puede cumplir con la participación al convocar a los participantes, incluirlos en el proceso, pero no tienen reconocida la libertad para influir en la toma de decisiones.

En Guatemala, la legislación tiene vacíos sobre cómo se ejecuta la participación en el territorio. Sin embargo, en la práctica se dan casos de participación de facto que valdría la pena normar para fomentar su replicabilidad en todo el territorio.

Con respecto a la ejecución de la participación ciudadana, esta también depende de las instituciones de gobierno y en cómo está concebida la distribución territorial de las mismas y sus atribuciones. La centralización del poder por las instituciones de gobierno es evidente en ambos países. Esto pertenece a una visión tradicional y común donde la última palabra siempre la tiene la entidad pública en cualquier espacio de discusión. Por tanto, aunque se incluyan organizaciones de base con voz, no se ha trabajado en la colaboración entre gobierno y sociedad civil para ser responsables sobre la ejecución de las normativas propuestas y su compromiso con el seguimiento del cumplimiento de estas.

Eso es claramente una debilidad en la dinámica participativa y con ello se está perdiendo la oportunidad de formar ciudadanos autónomos y organizaciones con soberanía sobre sus propios recursos y encargados de dirigir el proceso de aplicación de la normativa.

Por su parte, los instrumentos legales conforman los argumentos de legitimidad necesarios para el funcionamiento pleno de espacios de participación conformados por los ciudadanos, de otra forma los logros generados del consenso y trabajo en dichos espacios no alcanzan una participación significativa ni aseguran que sus resoluciones sean vinculantes para el gobierno.

Además, existen limitaciones para que las PGA (en el caso de Honduras) y las mesas de concertación forestal (en Guatemala), perduren en el tiempo, como lo son las limitaciones económicas para sostener reuniones periódicas y capacitaciones, así como la capacidad de incidencia de estos espacios.

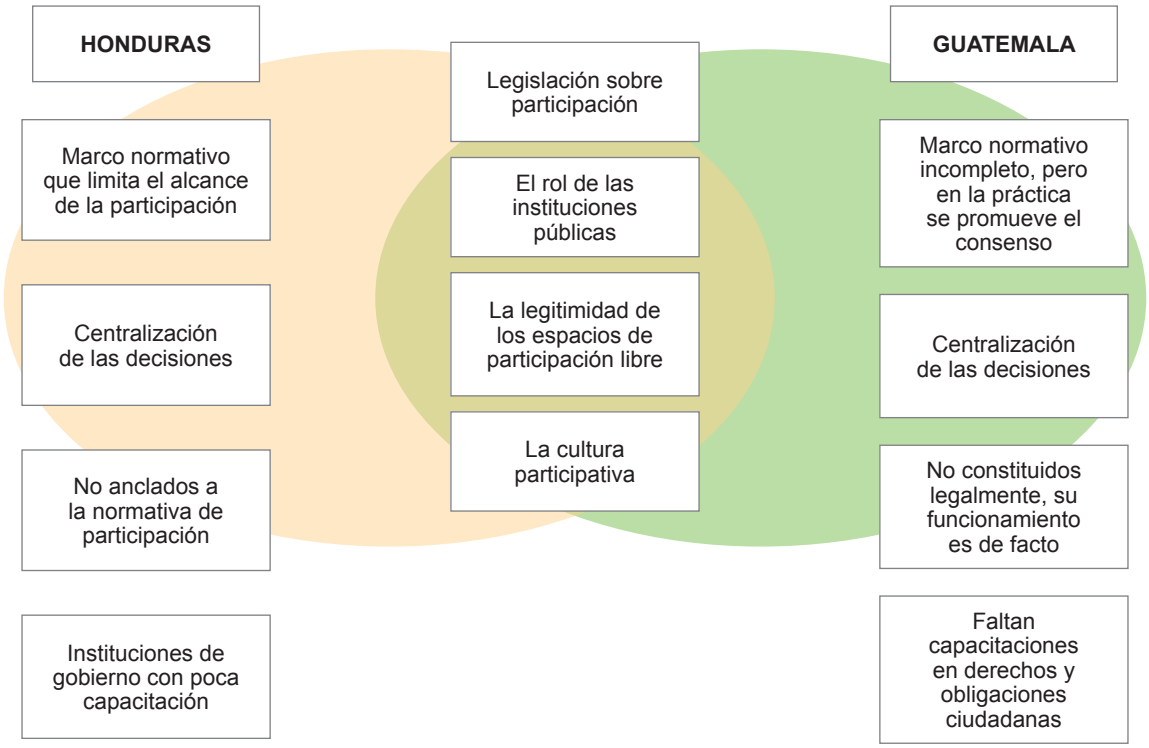

Figura 14. Debilidades y vacíos de la participación de actores en los proyectos forestales implementados en el marco del programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala para la definición de políticas públicas

En sí, las debilidades y vacíos de la participación existen por el poco trabajo realizado a favor de una cultura de participación ciudadana que sea primordialmente impulsada por el Estado. En Honduras, las instituciones de gobierno son débiles en cuanto al conocimiento de la participación ciudadana y poco se ha planteado para impulsarla. En Guatemala, la ciudadanía aún es débil en el conocimiento de las posibilidades que se le abre al invertir tiempo y recursos en participar, por lo cual hace falta capacitación a todos los actores de la cadena forestal para que sean propositivos y que lideren procesos de consenso.

Por lo tanto, para fomentar una cultura de participación se debe institucionalizar la participación a través de normativas y reglamentos de aplicación a todo nivel territorial, impulsar las capacitaciones (a servidores públicos y ciudadanos) para fomentar y ejercer la participación y la asignación de presupuesto para que los espacios e instancias participativas (normadas o de libre iniciativa, pero legítimas en la comunidad), cuenten con una fuente que las solvente.

6. Conclusiones

La legislación de Honduras contempla la participación de diversos actores, identifica instancias de participación, ampara legalmente cualquier esfuerzo participativo que contemple la diversidad de actores para tratar temas del sector forestal y que proponga espacios para la discusión de temas clave, así mismo ratifica el derecho de que los ciudadanos exijan información y procesos transparentes. En este sentido, las leyes nacionales consideradas en este documento responden sobre quiénes son los actores que participan y cómo participan. Sin embargo, aún falta indagar más respecto al impacto de la participación en la toma de decisiones, porque más que potenciar la autonomía ciudadana en sí misma, se impulsa la información y la consulta a los ciudadanos.

En Guatemala, el marco normativo nacional para la participación está incompleto. Por lo que, en la práctica, la participación de la ciudadanía se encasilla en la importancia de tener una ciudadanía informada para involucrarse activamente en los procesos, tal como lo dice la política de educación ambiental. Y, aunque la ley sí se ha ocupado de esclarecer quiénes participan, como está descrito en la constitución y en la ley forestal, poniendo énfasis en la inclusión de todos los participantes importantes, directa e indirectamente relacionados con el sector forestal, no se ha abordado aún la equidad de todos los actores en el proceso participativo.

La participación ciudadana debe ser vista como un proceso a mediano y largo plazo ya que, al abordarla indirectamente o con eventos aislados, no es posible mejorar su práctica. Por tal razón, en los proyectos de Honduras (a excepción del proceso que fue ejecutado por la Fundación Democracia sin Fronteras) y de Guatemala, se ve la participación como un medio para alcanzar sus objetivos de proyecto y no como el fin último. Sin embargo, los proyectos sí trabajaron en cuidar la representatividad de actores al momento de invitarlos a reuniones, talleres, capacitaciones y al realizar validaciones en territorio.

En el caso de Honduras, la representatividad no aseguró la visibilización de todos los grupos, especialmente en el planteamiento de acciones dirigidas a mujeres del sector forestal, ni abordó aspectos del relevo generacional en las organizaciones sociales. En el caso de Guatemala, no se aseguró el cumplimiento de la representatividad de todos los actores en todos los espacios de toma de decisión, como sucedió con la representación indirecta de la sociedad civil en la mesa nacional creada por el PIPRTIG, espacio que puede obtener mayor provecho para tomar decisiones conjuntas entre gobierno y sociedad civil.

Por tanto, según la escalera de participación, para avanzar en el nivel de participación alcanzado por los proyectos en la definición de políticas públicas para el sector forestal, se requiere contemplar una línea de fortalecimiento de la participación ciudadana. De esta manera se podrá trabajar en beneficio de la sostenibilidad de las acciones promovidas y dejar así, en manos de grupos de sociedad civil debidamente capacitados, el liderazgo y la responsabilidad de empujar propuestas dentro de las esferas de decisión. Así, con el tiempo los actores y grupos de sociedad civil podrán hacerse cargo de lo que atañe a sus necesidades y llevarlas a las instancias correspondientes sin necesidad de que un proyecto inicie o lidere un proceso.

En Honduras el ejercicio de la participación ciudadana, según lo analizado en los dos proyectos estudiados, se caracteriza por lo establecido en el marco legislativo nacional. Como aspectos destacables están los siguientes:

- La elección de actores respondió a características específicas, como su cercanía al problema a tratar, lo que ayudó a convocar a todos aquellos directamente involucrados.
- Se desarrollaron acciones para visibilizar los grupos vulnerables y asegurar que estuvieran en el proceso de consulta sobre asuntos del sector.
- Se tomaron en cuenta las necesidades, opiniones y soluciones de la sociedad civil en las normativas forestales creadas dentro de los proyectos.
- Las acciones para fortalecer capacidades motivaron a los actores a ser parte de los procesos.

En Guatemala, la participación ciudadana en el sector forestal no se ha abordado a detalle en la legislación pertinente; más bien, existe una participación de facto e influenciada por lo establecido en los convenios internacionales sobre el ámbito forestal. Las características encontradas más destacadas del ejercicio de participación son:

- La elección de actores respondió a criterios de selección establecidos por los proyectos para llevar a cabo los objetivos y asegurar la presencia de los actores involucrados directamente.
- Se desarrollaron procesos de consulta, información y trabajo conjunto con una diversidad de actores.
- Los espacios que promovieron el encuentro entre actores de la sociedad civil y el gobierno son una primera contribución para la reducción de la brecha de poder.

Finalmente, es importante notar que el Estado y sus instituciones tienen la responsabilidad de apoyar el uso efectivo del derecho de participación creando las condiciones necesarias y apoyando el proceso; por lo tanto el accionar de estas instituciones se convierte en un factor que habilita o limita la participación.

La debilidad institucional para cumplir la ley y combatir la corrupción latente y normalizada presente en Honduras y Guatemala, son un gran reto para el funcionamiento del sector forestal y el aprovechamiento de sus beneficios por parte de todos los actores del sector. Estas condiciones desmotivan a los actores y son un factor que genera desconfianza en las instituciones públicas y en las iniciativas en general para abordar problemáticas del sector, por lo que hay personas que se ocupan de suplir sus necesidades por sus propios medios y formas, sin participar en la construcción colectiva de soluciones. Por lo tanto, esto se convierte en una barrera para la participación que es externa al control de los proyectos.

Sin embargo, en Honduras, el respaldo al fortalecimiento de capacidades y apoyo a la creación de un ambiente favorable para la comercialización preferencial de productos de fuentes legales son iniciativas con potencial para cambiar la desconfianza y favorecer el fortalecimiento de la participación. Estas despiertan el interés de actores privados y de organizaciones sociales, quienes se han beneficiado de esas acciones, como es el caso de la contraloría social, la cual ha empoderado a los actores en el ejercicio de su derecho y les ha despertado la conciencia sobre su papel como ciudadanos dentro de una democracia.

En Guatemala, en cambio, es una oportunidad la creación de un frente unido de instituciones de gobierno (como el PIPRTIG) que actúan sobre la tala ilegal a nivel nacional. Esto ha sido bien visto por parte de varios actores del sector forestal, desde la academia hasta las organizaciones sociales y ha creado la expectativa entre la gente de que, a futuro, se puedan lograr cambios reales y agilizar los procesos en el sector forestal. Sin embargo, es importante que las instituciones encargadas de efectivizar los acuerdos mantengan su compromiso, porque su abandono o descuido ante las propuestas normativas logradas por los proyectos revisados en este estudio, pueden minar la confianza en las instituciones públicas. De esta forma, también se desincentiva la participación ciudadana, ya que se percibe que el esfuerzo de cada actor por estar, colaborar y trabajar en acuerdos y soluciones para el sector forestal no rinden frutos.

7. Recomendaciones

FAO UE FLEGT

- Se debe plantear una línea para el fortalecimiento de la participación en los proyectos financiados por el programa FAO EU FLEGT para asegurar que la participación sea abordada directamente y se contribuya al fortalecimiento del poder de la sociedad civil.
- Es importante velar para que los resultados de los proyectos sean adoptados por las autoridades competentes para que los productos generados se conviertan en herramientas para el sector forestal.
- Es importante plantear un proceso de monitoreo y evaluación durante y después de la ejecución de los proyectos, que no se mida solo por criterios de difusión de información, sino que se realice un sondeo real del impacto de las actividades en el público.
- Se debe considerar la posibilidad de que los proyectos se conviertan en parte de los procedimientos que realiza la autoridad forestal para que esas iniciativas no terminen en uno o dos años de ejecución, sino que se desarrollen como programas de fortalecimiento de capacidades, comercialización, participación y derechos a nivel nacional.

Instituciones de gobierno

- En el caso específico del PIPIRTIG, se podría aprovechar el espacio de la mesa nacional para convocar a actores de la sociedad civil. Se pueden crear instancias de participación dentro de la dinámica de la mesa. Por ejemplo, para reuniones informativas pueden estar presentes solo instituciones públicas, pero para la planificación de las acciones de la mesa, delimitación de puntos importantes y priorización de acciones para el sector forestal, se debe incluir a una o varias organizaciones de sociedad civil según el tema a tratar. Esto le dará más riqueza al debate y por ende mayor legitimidad al momento de ejecutar las decisiones.
- Es importante crear un reglamento de participación ciudadana donde se trascienda la inclusión hacia la equidad en la toma de decisiones. Se deben establecer criterios de selección de participantes, el alcance de la participación de los actores, mecanismos de transparencia de los procesos participativos y elementos de contraloría social. Esto, a su vez, debe ser difundido en todos los niveles de gobierno e instituciones públicas para que cualquier proceso de participación ciudadana que se lleve a cabo, se rija bajo ciertos lineamientos que permitan la efectiva toma decisiones de sus actores.
- Es importante acordar un mecanismo de difusión de información al interior de las instituciones públicas. En muchas reuniones, talleres y capacitaciones, las instituciones envían delegados, pero, así mismo, es importante que ellos comuniquen al resto de la institución sobre los acuerdos generados, fechas, próximos eventos, entre otra información. De esta manera se cuida la continuidad de los procesos sin que el desconocimiento se convierta en un factor que los entorpezca.

Beneficiarios de los proyectos FAO UE FLEGT

Se debe cuidar que las cooperativas y asociaciones involucradas en los procesos estén debidamente constituidas legal y tributariamente. Para ello, es importante que creen una lista con los requisitos y papeles que necesiten actualizar por año y que sean revisados en cada reunión que tengan y designen delegados para cada tema. Tener todo en regla es un primer paso para ser considerados actores legítimos del sector forestal.

Es importante tener en cuenta la importancia del relevo generacional y la visibilización del papel de las mujeres dentro de las organizaciones beneficiarias. Esto debe empezar a tomar relevancia hacia lo interno de las organizaciones y ser identificado y reconocido el potencial de los jóvenes y sus capacidades de liderazgo. De esta manera, las mujeres y las personas jóvenes pueden involucrarse en acciones sobre el funcionamiento de las cooperativas y también tener presencia en talleres de educación ambiental.

Es importante que las cooperativas se familiaricen con las instancias de participación ciudadana que tienen disponible para que, poco a poco, vayan utilizándolas y así tramitar de manera adecuada sus requerimientos ante cualquier institución pública. Esto puede darse a través de una contraloría social realizada ante un proceso público, la creación de un manifiesto, una carta dirigida a una autoridad, entre otras. En el caso de Honduras, se deben familiarizar más con los elementos del acuerdo voluntario para tomar parte de manera autónoma y no solo bajo el marco de un proyecto.

8. Bibliografía

Comité Institucional de Control y Vigilancia Forestal a Nivel Municipal; Instituto Nacional de Bosuqes. 2019. Lineamientos para la creación, implementación y segumiento de los sistemas de control y vigilancia forestal municipal. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 46 p.

Conesforgua (Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible). 2019. Informe final del proyecto Desarrollo del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 20 p.

Conesforgua (Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible). 2020. Informe final Proyecto Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG). s.l., s.e. p. 17. necesito el enlace del documento para revisar referencia.

Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria. s. f. Sistematización del proyecto: "Facilitado la implementación del proceso AVA-FLEGT, a través de la aplicación de mecanismos que incentiven a los actores de la cadena forestal al uso responsable del bosque, buscando beneficios económicos, ambientales y sociales" en el municipio de Arizona, Atlántida. s.l.14 p.

Consejo Nacional de Estándares de Manejo Forestal Sostenible para Guatemala. 2019. Manual para la administración, implementación y seguimiento del esquema de verificación de la legalidad: Guatemala Forestal Responsable. Ciudad de Guatemala, Guatemala, CONESFORGUA. 33 p.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2015. Programa FAO para la aplicación de la Ley Forestal, Gobernanza y Comercio 2015-2020. s. n. t. 77 p.

FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura). 2020. Contexto del programa FAO-UE FLEGT (en línea, sitio web). Consultado 23 oct. 2020. Disponible en http://www.fao.org/in-action/eu-fao-flegt-programme/background/context/es/.

FAO. (s. f.). Increasing Stakeholder Participation in Forest Law Reform Process : Case Studies from FAO-EU FLEGT Programme. Concept note -version 3.0. s. n. t. 7 p.

Fundación Democracia sin Fronteras. 2018. Guía metodológica y herramientas de contraloría social al AVA FLEGT (en línea). Tegucigalpa, Honduras. 48 p. (Anexo 11). Disponible en http://foris.fao.org/flegt/api/file/5cabd478ea56db1f3381032a/64d52089-8b9e-428c-b681-c3df3d9b1170.pdf.

Guatemala Green Building Council. 2021. CONESFORGUA (en línea, sitio web). Disponible en https://www.guatemalagbc.org/info/consejo-nacional-de-estandares-de-manejo-forestal-sostenible-para-guatemala-conesforgua/.

INAB. 2020. Sistematización de Experiencia Coordinación de acciones interinstitucionales para la prevención y reducción de la tala ilegal en Guatemala (PIPRTIG). s.l., s.e. p. 24. necesito el enlace del documento para revisar referencia

INAB (Instituto Nacional de Bosques); CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas); MAGA (Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación); MARN (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales); UVG (Universidad del Vale de Guatemala); URL (Universidad Rafael Landívar). 2019. Mapa de Cobertura Forestal de Guatemala 2016 y Dinámica de la Cobertura Forestal 2010-2016. Ciudad de Guatemala, Guatemala. 137 p.

Karl, M; Potters, J; Colatei, D; Dohrn, S. 2002. Participatory Policy Reform from a Sustainable Livelihoods Perspective Review of concepts and practical experiences.s. l., FAO. (LSP Working Paper 3).

Menser, M. 2018. We decide! Theories and cases in participatory democracy. Philadelphia, United States of America, Temple University Press. 316 p. Disponible en https://www.researchgate.net/publication/324516376_We_Decide_Theories_and_Cases_in_Participatory_Democracy

Meza, R. 2019. Mecanismos para incentivar a los actores de la cadena forestal mediante el proceso AVA-FLEGT , al uso responsable del bosque , buscando beneficios económicos , ambientales y sociales ". s. l., Consejo Hondureño para la Certificación Forestal Voluntaria. 20 p.

Navarro, G; Bonilla A, CR; Esquivel, M 2018b. Fortalecimiento de la gobernanza de los negocios forestales como instrumento para la conservación de los bosques y generación de bienestar humano en Guatemala. Contribución de las acciones FLEGT para el fortalecimiento de la Estrategia Nacional REDD+ en Guatemala. Turrialba, Costa Rica, CATIE. 61 p. (Serie técnica. Informe técnico no. 104).

Navarro, GA; Esquivel, M; Varela, O; Durán, M. 2018a. Fortalecimiento de la gobernanza forestal en Honduras: un factor indispensable para la conservación de los bosques. Turrialba, Costa Rica, CATIE. 60 p. (Serie Técnica. Informe Técnico no. 103).

Soto, V; McCarthy, R. 2008. Gobernanza forestal en Centroamérica: una aproximación al conocimiento de la gestión de los ecosistemas forestales. San José, Costa Rica, UICN. 48 p.

9. Anexos

Anexo 1. Plan de sistematización

Objeto	Eje	Temas clave	Preguntas orientadoras	Información por obtener	Fuentes de información	Instrumento de recolección de información
La participación en los procesos de reforma de políticas y normativas forestales en los proyectos FAO EU FLEGT en Honduras y Guatemala	Condiciones habilitadoras y barreras para la participación en la reforma de políticas y normativas forestales en los proyectos FAO EU FLEGT	Comprensión de los proyectos	¿De qué trataron los proyectos?	- Nombre del proyecto - Objetivos - Actores involucrados - Resultados alcanzados - Políticas objeto de reforma	Informe inicial de los proyectos Perfil en línea de los proyectos Encargados de los proyectos Documentos de políticas	Revisión bibliográfica Entrevista a enlaces FAO-FLEGT Honduras y Guatemala y otros referenciados
			¿Qué resultados se obtuvieron de la participación?	- Los acuerdos generados en los espacios según el actor - El cumplimiento de los acuerdos - El alcance de las propuestas generadas	Memoria de los eventos participativos Encargados de los proyectos Memoria de los proyectos	Revisión bibliográfica Entrevista a enlaces FAO-FLEGT Honduras y Guatemala y otros referenciados
		Análisis del abordaje de la participación en la reforma de políticas y normativas forestales en los proyectos FAO EU FLEGT	¿Cómo es el contexto político y social forestal nacional respecto a la participación en los países elegidos?	- Las características de las normativas forestales pertinentes en temas de participación - Las características de la participación en el ámbito forestal en la práctica	Documento de ley forestal por país Encargados de los proyectos Especialista en política forestal por país Representantes de la autoridad forestal por país	Revisión bibliográfica Entrevistas a encargados de los proyectos en Honduras y Guatemala; Especialistas por país en política forestal, Representante de la autoridad forestal por país y otros referenciados

			¿Cómo son los espacios de participación en la reforma de políticas y normativas forestales implementado por los proyectos?	- El nivel de participación que permiten los espacios según la escalera de participación - Las características de los actores que integran los espacios de participación (juego de poderes, nivel de conocimiento y experiencia previa o capacitaciones para participar)	Documento de planificación de los proyectos Encargados de los proyectos Participantes de los proyectos por grupo de actores (públicos, privados y sociales)	Revisión bibliográfica, Entrevistas a encargados de los proyectos en Honduras y Guatemala, a representantes de gobiernos, representantes sociales (comunitarios) y privados (cooperativas y fundaciones)
			¿Qué logros se obtuvieron en términos de apropiación de los espacios?	- Percepción de los actores sobre la utilidad e importancia de los espacios - El cumplimiento de los acuerdos - Alcance de la propuesta reformada de política a diversas escalas	Memoria del proceso de reforma de políticas, Encargados de los proyectos, participantes de los proyectos por grupo de actores (públicos, privados y sociales)	Revisión bibliográfica Entrevistas a encargados de los proyectos en Honduras y Guatemala y a representantes de gobiernos, representantes sociales (comunitarios) y privados (cooperativas y fundaciones)
			¿Qué similitudes y diferencias hay en los elementos de los procesos de reforma de normas y políticas forestales de cada caso de participación?	- Similitudes y diferencias en la representación de actores - Similitudes y diferencias en la apropiación de la participación - Similitudes y diferencias en las buenas prácticas que impulsan la participación	Los insumos para el análisis se realizaron con la información recogida en los objetivos 1 y 2	Análisis propio a partir de información previa

		Lecciones aprendidas de las experiencias de participación en la reforma de políticas y normativas forestales	¿Qué se hizo bien para facilitar la participación en el proceso de reforma de políticas y normativas forestales? (para el proyecto)	- Estrategias de convocatoria - Diseño de los espacios de participación - Manejo de los espacios y resolución de conflictos - Proceso de capacitación y difusión de temas importantes	Encargados de los proyectos, Enlaces FAO Participantes de los proyectos por grupo de actores (públicos, privados y sociales)	Entrevista con encargados de los proyectos en Honduras y Guatemala, con enlaces FAO en cada país y representantes de los beneficiarios (gobierno, sociales y privados)
			¿Cómo se ejecutó la participación por parte de los actores en el proceso de reforma de normativas y políticas forestales?	- Preparación previa de los actores - Estrategias de incidencia política de los actores		

Anexo 2.1 Muestra de protocolo de entrevista para representantes de los proyectos apoyados por el programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

Consentimiento informado

Saludo y presentación personal del entrevistador
Nombre
Profesión
Breve explicación sobre el trabajo de sistematización y la participación

Datos generales del entrevistado

Nombre
Cargo
Entidad en que trabaja
Rol en el proyecto

1. Contexto nacional

- ¿Cuál es la realidad país respecto de la participación en asuntos relevantes del sector forestal?

2. Sobre el proyecto y la participación

- ¿Cómo se motivó la participación de diversos actores en el sector forestal desde el proyecto?
- ¿Qué resultados se obtuvieron en el marco de la participación? (convocatoria, inclusión, escucha y participación activa)
- ¿Cómo ha sido la dinámica participativa en las distintas actividades?
- Desde su perspectiva, ¿De qué forma las iniciativas del proyecto han impactado a los participantes?
- Posterior a la ejecución del proyecto, ¿Cómo se encuentran hoy en día las iniciativas del proyecto? ¿Por qué?
- ¿Cuál es el impacto de los productos de comunicación para la participación ciudadana y cómo favorecen a la gobernanza del sector?

3. Sobre los procesos del AVA-FLEGT

- ¿Cómo cree usted que el AVA-FLEGT impulsa la participación de actores importantes para el sector forestal en el marco de este proyecto?
- ¿Cómo aportaron los resultados del proyecto en el desarrollo del acuerdo AVA?
- ¿Qué capacidades fueron fortalecidas desde el proyecto para cumplir con los requerimientos del convenio de compra de madera legal?

4. Lecciones aprendidas

- ¿Cuáles son los principales aprendizajes que se generaron en el tema de participación de diversos actores en el marco del proyecto?
- Puntos clave para contar con apoyo gubernamental y apoyo de las organizaciones de base
- Empoderamiento, compromiso
- Competitividad en el comercio (intereses)
- ¿Cuáles son los retos para la participación de diversos actores en el marco del proyecto?

5. Cierre y despedida

- ¿Le gustaría recomendar o adicionar algo desde su experiencia con el proyecto en materia de participación y de normativas para el sector forestal?

Ha sido un gusto conversar con usted, muchas gracias por su tiempo.

Anexo 2.2. Muestra de protocolo de entrevista para beneficiarios de los proyectos apoyados por el programa FAO UE FLEGT en Honduras y Guatemala

Consentimiento informado

Saludo y presentación personal del entrevistador
Nombre
Profesión
Breve explicación sobre el trabajo de sistematización y la participación

Datos generales del entrevistado

Nombre
Cargo
Entidad en la que trabaja
Rol en el proyecto

1. Sobre su organización

- ¿De qué manera se ha involucrado usted con el tema de la madera legal?

2. Sobre el proyecto y la participación

- ¿De qué forma el proyecto y sus iniciativas le han beneficiado?
- ¿Cómo describiría usted su participación en las distintas actividades? ¿Por qué?
- ¿Ha comunicado usted sobre las iniciativas y acuerdos logrados en el proyecto a otros?
- ¿Está usted conforme con los resultados de las iniciativas del proyecto? (representación de intereses, acuerdos, alcance)

3. Sobre el proceso de negociación AVA-FLEGT

- ¿Cómo cree usted que el programa FAO EU FLEGT impulsa la participación de actores importantes del sector forestal en el marco de este proyecto? ¿Qué hace falta?

4. Lecciones aprendidas

- ¿Cuáles son los principales aprendizajes que se generaron a partir su participación en este proyecto? (factores clave: apoyo gubernamental, capacitaciones, generación de acuerdos, información)
- ¿De qué forma han sido un medio de empoderamiento las iniciativas de este proyecto?

5. Cierre y despedida

- ¿Le gustaría recomendar o adicionar algo desde su experiencia con el proyecto respecto a la participación, procesos de negociación, normativas forestales y otros?

Ha sido un gusto conversar con usted, muchas gracias por su tiempo.

CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza) es un centro regional dedicado a la investigación y la enseñanza de posgrado en agricultura, manejo, conservación y uso sostenible de los recursos naturales. Sus miembros son Belice, Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, República Dominicana, Venezuela y el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA).

CATIE

Solutions for Inclusive Green Development
Soluciones para el Desarrollo Verde Inclusivo

ISBN: 978-9977-57-792-0